

Facultad de Odontología, UdelaR

# Plan Estratégico 2011-2015

Febrero, 2011



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA**

**PLAN ESTRATÉGICO 2011-2015**

## ÍNDICE

Autoridades	pág. 4
Misión	pág. 5
Visión	pág. 6
Situación de la Profesión	pág. 10
Vinculación con el medio, con la región y el mundo	pág. 11
El contexto universitario	pág. 13
Formación profesional y académica	pág. 15
Investigación	pág. 17
Gestión académica, administrativa y de servicios	pág. 18
Orientaciones estratégicas	pág. 19
Objetivos, metas y acciones para las Orientaciones Estratégicas	pág. 20
– Actividades de Enseñanza de grado, tecnológicas, posgrados y cursos de educación permanente	pág. 21
– Actividades de Investigación y Desarrollo	pág. 37
– Actividades de Asistencia	pág. 51
– Actividades de extensión	pág. 58
– Actividades de gestión y desarrollo institucional	pág. 60
– Infraestructura edilicia y equipamiento	pág. 69

## AUTORIDADES

### DECANO

Prof. Dr. Hugo Calabria

### CONSEJO DE FACULTAD

<u>Orden Docente</u>	<u>Orden Estudiantil</u>	<u>Orden Egresados</u>
<u>Titulares</u>	<u>Titulares</u>	<u>Titulares</u>
Pablo Pebé	Ana Cortés	Camila Laxalte
Fernando Fuentes	Magdalena Carro	Patricia Poey
Raúl Riva	Damián Berón	M <sup>a</sup> . Jimena López
Silvana Blanco		
Mabel Visconti		
<u>Suplentes</u>	<u>Suplentes</u>	<u>Suplentes</u>
Juan García, María Romero, Susana Lorenzo, Gustavo Codari, Elda Graciela González, Felipe Kornecki, Liliana Queijo, Beatriz Vilas y Claudio Jiménez.	Manuela Sambrán, Talía Cabrera, Nadia Barberán, Renzo Di Siervi, Fabiana Porcires y Juan Arca.	Alicia Barreira, Mariana Ourens, Leticia Fernández, Leonardo Salvador, Raquel Acosta y Rafael Pérez.

--	--	--

## MISIÓN

Nuestra Misión, de acuerdo al Art. 2 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República (Ley 12549), es formar profesionales universitarios en el campo de la salud bucal: Odontólogos, Asistentes en Odontología, Higienistas en Odontología y Laboratoristas en Odontología. También nos compete la formación de ciudadanos críticos capaces de desempeñarse en el ámbito odontológico con una práctica de excelencia, ética, transformadora de la realidad e inserta en un contexto nacional e internacional justo y democrático. Nos incumbe asimismo desarrollar conocimiento en salud bucal para la realidad epidemiológica uruguaya y aplicar el mismo a la defensa de la calidad de vida de los integrantes de la sociedad.

La Facultad de Odontología ha vinculado desde sus inicios la docencia, la investigación, la extensión y la atención de la salud bucal del individuo y la comunidad. Nuestra Institución es el mayor servicio odontológico del país. Representa como Hospital Odontológico un centro de referencia especializado con reconocimiento nacional e internacional que cubre todos los niveles de atención. En él se asisten más de 26.000 personas al año, número que aumenta si se considera la cobertura en convenios con diversos servicios periféricos, en particular de la esfera pública.

En la institución actualmente se imparten cuatro carreras de grado (Doctor en Odontología, Higienista en Odontología, Asistente en Odontología y Laboratorista en Odontología), formación de posgrado (Carreras de Especialista) y cursos de actualización y educación permanente para sus graduados. La institución participa, además, en la carrera de Licenciatura en Biología Humana (LBH), carrera compartida con las Facultades de Ciencias, Humanidades y Medicina.

(GRUPO DE TRABAJO: ÁLVARO MAGLIA, GRACIELA GONZÁLEZ, SUSANA LORENZO, MANUELA SAMBRÁN.)

## VISIÓN

### SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EN SALUD BUCAL

Si bien la información existente a nivel nacional sobre las alteraciones del Sistema Estomatognático más prevalentes y/o graves es escasa, parcial y en general poco rigurosa (no se dispone aún de un relevamiento epidemiológico de carácter nacional), los datos disponibles permiten afirmar que la *caries dental*, *las paradenciopatías*, *el cáncer*, *el bruxismo*, *los trastornos temporomandibulares* y *las maloclusiones*, por su prevalencia, se constituyen en problemas de salud pública. En cuanto a las necesidades de tratamiento, si bien se infieren en parte del nivel de enfermedad, no hay estudios que den cuenta de ello.

#### CARIES DENTAL

Datos obtenidos a partir de la encuesta de salud bucal realizada por el Ministerio de Salud Pública en el año 1999 en escolares de 11 a 14 años de edad, del sector público, muestran que el 72.5% presenta caries y un valor de CPOD promedio de 2.47 (la meta de la Organización Mundial de la Salud para el año 2000 es un CPO  $\leq 3$ ), datos que figuran en el Banco Mundial de datos de la OMS (Pucci, F. en *Odontopediatría Hoy* 2002, pp.78). En el mencionado estudio la composición del índice CPO del total de niños encuestados fue: Cariados = 67.2%, Obturados = 22.6%, Perdidos = 10.2%

Sin embargo, la distribución de la patología no es uniforme. Si bien el CPOD promedio en 1999 alcanzó un valor de 2.47, el dato emergente del cálculo del Índice Significativo de Caries (SiC index), que analiza el tercio de niños con valores más altos de CPO, es de 5, lo cual se asocia tradicionalmente a los sectores más vulnerables desde el punto de vista socioeconómico. En esa dirección, un estudio realizado en una muestra de población adulta, en situación de exclusión social, informó de un valor de CPOD de 18.32 y que el 80% presentaba necesidad de algún tipo de prótesis (Blanco, S. y col., 2007).

#### PARADENCIOPATÍAS

En relación a las enfermedades gingivo-periodontales, el estudio realizado por la Cátedra de Periodoncia (1988) en personas de 25 a 40 años de edad concluyó que más del 95% de la población examinada presentaba gingivitis en uno o más sextantes de la cavidad bucal.

#### CÁNCER BUCAL

En cuanto al cáncer bucal, interesa destacar que el informe de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer lo incluye en la categoría de buco-faríngeo. A nivel nacional, esta Comisión observó una tasa estandarizada por edad (ASR) de 6,06 en los hombres y de 1,19 en la mujeres (período 1999-2003). Un estudio publicado por Barrios (2002) discriminaba cáncer de labio, de glándulas salivales y de nasofaringe (constituyendo este último aproximadamente el 18% del grupo) y encontró una tasa estandarizada por edad (ASR) para el "cáncer de la cavidad oral" en el período 1988-1997 de 6.3 / 6.1 para el sexo masculino y de 0.9 para el sexo femenino. Se constató además en este estudio una similitud entre las tasas de cáncer buco-faríngeo y los valores del resto de la zona templada de Sudamérica para las mujeres, pero para los hombres la tasa aparece comparativamente más alta en nuestro país.

## TRANSTORNOS TEMPOROMANDIBULARES

En relación con el bruxismo y los trastornos temporomandibulares en el Uruguay, estudios recientes en aproximadamente 3000 personas de entre 6 y 70 años mostraron, en las variables analizadas (grado de apertura bucal, dolor muscular y articular, ruidos articulares, dolor de cabeza, sensación de haber dormido apretando los dientes, autopercepción del estrés y facetas de desgaste para funcional), una “prevalencia global que varía entre el 10% y 30%, donde se destacan: dentro de la auto-percepción del estrés que más del 50% se consideran personas estresadas y dentro de las clínicas, que más del 70% posee facetas de desgaste para funcionales” (Riva, R. y col., 2009).

## MALOCLUSIONES

Finalmente, los datos disponibles en relación a maloclusiones en el Uruguay no logran establecer un panorama nacional (Bolasco L, 1973; Vasallo S., 1980; Casamayou M, 1987). Sin embargo, se puede inferir que la necesidad de tratamiento por disgnacias es alta, al igual que en el resto de los países de América Latina (77.2% según D’Escrivan de Saturno, 1998). El estudio realizado por la Facultad de Odontología de la UdelaR (Casamayou y Pavlotzky 1985, 1987, 1996 y 1997), en niños de primer año escolar (publicado en Manual de Ortodoncia 2000, pp 182), informó una prevalencia de maloclusiones del 64 al 73%.

(Grupo de trabajo: Álvaro Maglia, Graciela González, Susana Lorenzo, Manuela. Sambrán.)

## COBERTURA DE ATENCIÓN EN SALUD BUCAL

Según la “Encuesta Nacional de Hogares Ampliada -2006”<sup>1</sup>, el 28% de los hogares recibió atención odontológica en el semestre anterior, cifra que asciende a un 42% si se incluye a quienes no realizaron consulta pero expresaron haberla necesitado. A su vez, más de la mitad de las personas que consultaron (54%) lo hizo por razones de prevención, lo que puede orientar sobre el perfil de demandas actuales. Por otro lado, según este estudio, si bien “a los efectos de realizar consultas odontológicas, la población utiliza mayoritariamente servicios privados” (p.35), la asistencia odontológica aparece fuertemente ligada al nivel de ingreso de la población (el quintil de mayor ingreso utiliza el 30% de los servicios odontológicos), lo que “podría estar indicando un déficit de servicios públicos en este rubro, situación que trae como consecuencia la falta de acceso por parte de la población mas pobre” (p. 36).

(Grupo de trabajo: Álvaro Maglia, Graciela González, Susana Lorenzo, Manuela. Sambrán.)

## NUEVO ESCENARIO SANITARIO NACIONAL

La situación epidemiológica y de atención en salud bucal convive con la reorientación que el gobierno nacional imprime a las políticas de salud, a través de un profundo proceso de transformación

---

<sup>1</sup> Ec. Fanny Trilesinsky: “Los uruguayos y la salud: situación, percepciones y comportamiento”, Julio 2007.

sanitaria que plantea nuevas interrogantes y probablemente nuevos desafíos a la formación odontológica.

A partir de 2007 se inició un proceso de Reforma Sanitaria en el Uruguay. Este nuevo escenario exige transformaciones en la profesión que acompañen los cambios que la reforma propone. La reforma sanitaria se sustenta en un cuerpo de nuevas normativas que consolidan la direccionalidad del proceso de transformación del sector salud. Entre ellas podemos señalar:

- Decreto 133/005. Creación del Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema Nacional Integrado de Salud.
- Ley 17930 de Presupuesto Nacional, artículos 264 y 265.
- Ley 18161. Creación del Descentralizado ASSE.
- Ley 18121. Creación del Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- Ley 18211. Ley de creación del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).
- Ley 18335. Ley de Derechos de Usuarios y Pacientes de servicios de salud.

El SNIS reglamenta el derecho a la protección de la salud de todos los habitantes residentes en el país y tiene entre sus principios rectores (Art. 3) la cobertura universal, la accesibilidad, la equidad y la sustentabilidad de los servicios de salud, la continuidad y oportunidad de las prestaciones, la promoción de la salud y una orientación preventiva, integral y de contenido humanista. Tiene entre sus objetivos alcanzar el más alto nivel posible de salud de la población a través de acciones dirigidas a las personas y al medio ambiente que promuevan hábitos saludables. Implementa un modelo de atención integral que organiza la atención por niveles de complejidad y áreas territoriales y promueve el trabajo en equipos interdisciplinarios y la investigación científica (Art. 2).

La definición de integralidad supone la inclusión de la salud bucal en el SNIS (Art 5.) y un compromiso de las entidades públicas y privadas que integran el sistema de suministrar a la población usuaria los programas integrales que apruebe el MSP (Art. 45).

Para brindar cobertura, se definen Programas Integrales de Prestaciones, que son aprobados por el MSP y deben ser ofrecidos a todos los usuarios por los prestadores de servicios de salud integrales del SNIS públicos y privados.

El **Programa Nacional de Salud Bucal** (2008) propone entre sus objetivos generales *“Mejorar la salud bucal de la población incorporando este componente al enfoque de la salud que promueve el MSP utilizando la estrategia de atención primaria y abordaje territorial con fuerte énfasis en el primer nivel de atención; consistente con el desarrollo de las acciones educativas, preventivas y asistenciales”* (Programa Nacional de Salud Bucal, MSP, 2007:22).

En decreto de fecha 3 Octubre del año 2008 fue definida la Canasta de prestaciones de salud (PIAS), de acuerdo a lo previsto en el Art. 45 de la Ley Nº 18.211 que crea el SNIS. El capítulo 5 corresponde a la Salud Bucal y describe la normativa vigente que incluye la Ordenanza del Ministerio de Salud Pública Nº48/1983 (ampliada el 1º de enero de 1987), la definición de tipología de consultas odontológicas y la definición taxativa de las prestaciones: preventivas, de cirugía, de rehabilitación dental y oclusal, periodontal y de diagnóstico imagenológico.

El programa define como grupos prioritarios a las mujeres embarazadas, los niños y los adolescentes (MSP, Programa Nacional de salud Bucal, MSP, 2007, pag.: 25). Las **metas para las embarazadas** figuran en Instructivo de metas asistenciales (JUNASA) aprobado en noviembre de 2009. Con relación a la Atención en el embarazo, parto y puerperio se define como **Meta: C5** la derivación odontológica y captación por el odontólogo antes de los 6 meses de embarazo y como **Meta: C6** que las Púerperas presenten control odontológico al alta. En el caso de los **niños**, se establecen 6 controles odontológicos integrados al control pediátrico (6, 12, 18, 24, 28 y 36 meses de vida), controles gratuitos

anuales a partir de los 3 años y hasta los 9 años y 2 controles anuales gratuitos de los 10 a los 18 años. (Normativa JUNASA para menores de 18 años). La consulta de control: incluye el examen clínico y las acciones preventivas de educación para la salud, enseñanza de higiene bucal, profilaxis, aplicación tópica de flúor.

El otro espacio que incorpora el SNIS en Odontología es la Atención Colectiva a través del **Programa Nacional de Salud Bucal Colectiva de la Niñez**, sin costo directo para los usuarios. Este Programa se desarrolla en todas las escuelas del país e incluye como objetivos específicos: promover actitudes saludables generales y de salud bucal (fomento de hábitos de higiene y aseo personal, cuidado de la imagen personal, alimentación saludable, práctica diaria de cepillado dental con pasta fluorada, actividades de promoción y educación para la salud bucal), realizar un diagnóstico temprano de las enfermedades bucales y derivar a los niños, cuando corresponda, a policlínicas o centros de salud. En las escuelas urbanas se realiza el despistaje a los niños de primer año y en las escuelas rurales a toda la población escolar. Los pacientes son derivados para su atención en los prestadores correspondientes siendo **la meta para el año 2009 que todos los niños/as de seis años tengan asistencia odontológica.**

La posibilidad de consolidar el acceso a la salud bucal del conjunto de la población dependerá entre otras cosas de: (1) los **mecanismos de control y regulación** del MSP, (2) la **demanda efectiva de atención de los usuarios**, (3) la posibilidad de la población de **acceder al pago de tasas moderadoras**, (4) la **contratación de odontólogos**, (5) la **infraestructura disponible de servicios odontológicos**, (6) la definición del lugar a ocupar por otros servicios de salud bucal que son brindados a la población y que no se encuentran incluidos hoy en el SNIS —en particular los brindados por la **Facultad de Odontología de la Universidad de la República**— y (7) la consolidación de Programas sin costo directo para el usuario y financiados por presupuesto nacional como el **Programa Escolar de Educación para la Salud Bucal de Presidencia de la Republica**, el Programa de atención en Escuelas Rurales (ASSE, Presidencia de la Republica, Ministerio de Defensa, etc.), la continuidad de **Programas Focalizados** de atención a la Salud Bucal como Uruguay Trabaja (MIDES, ASSE, IMM), el Programa de salud Bucal escolar de Canelones (JUNASA -Convenios entre prestadores públicos, OPS) y otros.

De esta forma, consideramos que el proceso de formación profesional debe contribuir a formar odontólogos que sean capaces de participar en la Red de Servicios de salud organizada por niveles de atención según prevé el Art. 34 de la Ley 18.211 del SNIS de acuerdo a las necesidades de los usuarios (entre ellas las de salud bucal ya señaladas) y la complejidad de las prestaciones, considerando que la estrategia del sistema es la Atención Primaria de la Salud y la prioridad el Primer Nivel de Atención.

**(Grupo de trabajo: Álvaro Maglia, Graciela González, Susana Lorenzo, Manuela. Sambrán.)**

## SITUACIÓN DE LA PROFESIÓN

Se dispone a la fecha de dos fuentes básicas de información sobre la situación de los egresados de la carrera de Odontología en el país, una debida a la UdelaR en los años 2000 y 2001, y otra a la Asociación Odontológica Uruguaya (AOU) (dos encuestas y un sondeo de opinión realizados en los años 1986, 1998 y 2004).

Por otra parte, la Facultad de Odontología cuenta con dos estudios de seguimiento de egresados:

- “Informe sobre mercado laboral y remuneraciones en el sector salud – Situación del área odontológica”, Proyecto URU 0-120 - Programa FAS-MSP-UDELAR;
- 1º Encuesta de egresados del Plan de Estudios 1993 efectuada en el año 2004 por la Unidad de Supervisión y Transformación Curricular (Trascripción de Informe de Auto-evaluación Institucional, FO, 2008).

Según datos provistos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales (CJPPU), al 30 de octubre del 2009 había un total de 4657 odontólogos. Sumando los profesionales jubilados el número de odontólogos en el país ascendía a 5617. Por otro lado existían 900 Laboratoristas en Odontología, 500 Asistentes en Odontología y 300 Higienistas en Odontología.

La profesión odontológica tiene una predominancia femenina (66% de los egresados) y la mayor parte de la actividad profesional se concentra en Montevideo (70%) y en las capitales departamentales del interior del país.

Según los datos de CJPPU, el 78% de los Odontólogos se encuentra en ejercicio activo de la profesión y 22% con declaración de no ejercicio. La franja etaria más numerosa de odontólogos activos está entre los 35 y 39 años (599 profesionales). Si bien el número de Doctores en Odontología se considera adecuado según los parámetros internacionales, es necesario tener en cuenta que éstos se elaboran a partir de un modelo de atención basado en la prevención y la gestión eficiente del equipo de salud. Por otra parte, los Doctores en Odontología se concentran mayoritariamente en Montevideo y en puntos céntricos de las áreas urbanas, quedando desprotegidos los cinturones periféricos de gran crecimiento poblacional.

En lo referente a los Posgraduados, existen especialistas reconocidos oficialmente para el caso de la carrera de Gerodontología, mientras que las restantes especialidades están en desarrollo.

Contradictoriamente, las encuestas realizadas a instancias de la Asociación Odontológica Uruguaya mostraron que los profesionales que integran el equipo de salud bucal se encontraban en situación de subempleo y actualmente nadie duda que, en los últimos años, ha habido un aumento del desempleo y la emigración.

**(Grupo de trabajo: Álvaro Maglia, Graciela González, Susana Lorenzo, Manuela. Sambrán.)**

## VINCULACIÓN CON EL MEDIO, CON LA REGIÓN Y EL MUNDO.

Existe una importante apertura de la Facultad de Odontología al medio concretada en convenios con diversas instituciones y organizaciones nacionales de carácter estatal y comunitario. Sin embargo, la vinculación docencia-asistencia planteada en los Planes de Estudio aún no dispone de una estructura asistencial adecuada y el aprendizaje se centra más en las necesidades curriculares que en la demanda de atención. A pesar de ello, se han logrado importantes avances con el desarrollo de la estrategia docencia-servicio.

Por su fuerte actividad asistencial, la Facultad de Odontología ocupa un lugar importante en el conjunto de los servicios de atención a la salud bucal en el Uruguay. Sin embargo, existe poca identificación en la UdelaR con esta actividad de la Facultad.

Durante los últimos años se ha institucionalizado un ámbito específico de trabajo (Unidad de Cooperación) a partir de cuál se ha desarrollado una política activa de convenios, acuerdos y actividades de trabajo con distintas instituciones dentro del SNIS, en particular con ASSE y el Programa Nacional de Salud Bucal del MSP. La potencialidad de profundización de estas acciones es importante y depende en buena medida de la voluntad de las partes, la clara definición del rol de cada una y un justo acuerdo de cooperación basado en la solidaridad y la equidad entre instituciones de salud públicas.

El escenario nacional en el sector salud, con las reformas implementadas desde los ámbitos gubernamentales y con el incremento de las demandas de atención, en particular por la población de menores recursos, sitúa a la Facultad de Odontología y a la Universidad de la República ante la necesidad de definir una estrategia de participación en este sistema, y una orientación política de sus acciones, así como la propia UdelaR lo ha definido para otros actores del sector como el Hospital de Clínicas.

La concreción de nuevos espacios de trabajo en la comunidad y servicios permite desarrollar actividades interdisciplinarias y multiprofesionales, articular con otros Servicios Universitarios y vincular estudiantes de Odontología con otras disciplinas, lo que fomenta su formación integral a los programas de la UdelaR y en especial en el programa integral metropolitano (PIM). Esto se concreta en lo propuesto desde la Red de Extensión, en los llamados “Espacios de Formación Integral” (EFI), que permitirán la curricularización de este tipo de actividades a nivel de los diferentes ciclos de la carrera<sup>2</sup>

Por otra parte, los intercambios académicos y el trabajo conjunto con otras Universidades, en particular en el ámbito supranacional, siguen siendo de escasa entidad a pesar de los esfuerzos individuales e institucionales para cambiar esta realidad. El desarrollo conjunto de la investigación y la formación de especialistas requieren indudablemente de la incorporación de la academia al ámbito internacional.

Los avances en la integración regional, en particular en el MERCOSUR educativo, generan por un lado la necesidad de responder a la integración. Se destacan como fortalezas, los múltiples programas de integración académica existentes, la constante integración a los mismos por parte de algunos individuos o unidades académicas de la Facultad de Odontología, y la más reciente pero importante participación de distintas autoridades de nuestra casa de estudios en diferentes ámbitos de integración supranacional. Es importante resaltar el convenio con la Universidad Federal de Río Grande del Sur

---

<sup>2</sup> Gómez Jorge .Propuesta para el análisis del Plan Estratégico 2011-2016.

(UFRGS), que formaliza el desarrollo de Posgrados Académicos. La concreción de éste programa tuvo su inicio a partir de docentes que participaron en el programa de Movilidad Docente de Corta Duración del MERCOSUR, hecho que refuerza la relevancia de estos emprendimientos. La movilidad Docente de Corta duración, con la Universidad de Ciencias de la Salud de Porto Alegre, fue promovida como movilidad de toda el área de la Salud de la Universidad de la República en el tema APS, y en ella participaron docentes de los cuatro servicios del área.<sup>3</sup>

**(Grupo de trabajo: Álvaro Maglia, Graciela González, Susana Lorenzo, Manuela. Sambrán.)**

---

3 Bianco Pablo. COOPERACIÓN Y RELACIONAMIENTO CON EL EXTERIOR. Unidad de Cooperación.

## EL CONTEXTO UNIVERSITARIO

El escenario mundial actual reafirma el carácter de bien público social de la Educación Superior (Conferencia Mundial de Educación Superior 2009), lo que ha sido recogido en la Ley General de Educación del país promulgada en diciembre de 2008.

En contraposición a lo anterior, subsisten intereses espurios vinculados a la transnacionalización de la enseñanza y la oferta de la Educación Superior (ES) como servicio. Estas tendencias están vinculadas a los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, que siguen jugando un rol activo y peligroso, lo que se suma a otras debilidades y oposiciones señaladas en el informe al CDC del Rector de la UdelaR a su regreso de la Conferencia Mundial de la Educación Superior.

## PRESUPUESTO EDUCATIVO EXPANDIDO

El resultado del quinquenio actual en términos de presupuesto educativo público ha aumentado en forma significativa. Lo hizo por dos modalidades diferentes: la asignación parlamentaria y su vínculo con un creciente PBI (pasó de algo menos del 3% del PBI en 2005 a casi un 4,5% del PBI). Esto permitió a la universidad mejorar las retribuciones docentes y no docentes, crear programas de desarrollo académico, contratar más funcionarios, adquirir mayor cantidad de bienes (esto es, mejorar la inversión edilicia y no edilicia y la inversión en bibliografía), así como disponer de fondos para gastos de funcionamiento más adecuados a la dinámica de los Servicios y de toda la UdelaR.

## SECTOR PÚBLICO – SECTOR PRIVADO

Nuestra Universidad, única exponente del sector público del país, ha propuesto *per se* y ha sido recogido en las normas (en particular la Ley General de Educación) dictadas por el Parlamento y actualmente en ejecución, que, preservando su inalienable autonomía, contribuirá a la formación de un Sistema Nacional de la Educación Terciaria Pública (SNETP). El SNETP comprenderá otras formaciones de carácter universitario como la formación docente y algunas formaciones tecnológicas, pero tendrá como rasgo principal una articulación del conjunto para promover los niveles de grado y posgrado que ese conjunto requiera.

El sector público universitario sigue en términos generales siendo el elegido por aproximadamente el 85% de los estudiantes de grado y, de acuerdo al último censo, muestra una población universitaria cambiante en el sector de grado. También es necesario hacer referencia a la expansión de los estudios de posgrado tanto a nivel académico como profesionalista. En términos generales, la población estudiantil entendida en un sentido amplio tiene (y tendrá aún más en el futuro) dos grandes vertientes: el grado y el posgrado (para la Facultad de Odontología, éste último se expresa como una actividad reciente pero en crecimiento y expansión, no sólo para el área profesional sino también para el área académica).

## MATRÍCULA UNIVERSITARIA EN EXPANSIÓN

La matrícula universitaria pública se ha expandido en los últimos períodos intercensales 49% entre los años 1999 y 2007, con una tasa de *crecimiento intercensal promedio* anual de 5,12% (VI Censo de Estudiantes Universitarios, 2007:12)

La FO junto con la Facultad de Derecho y la Escuela Universitaria de Música registraron la menor tasa de crecimiento intercensal, 0,5% o menos (VI Censo de Estudiantes Universitarios, 2007:17) De acuerdo con el PLEDUR se esperaba un crecimiento de *tasa bruta de escolarización* de 3,3%, que de acuerdo al último Censo (2007) en realidad fue algo inferior - 2,63.

## REFORMA UNIVERSITARIA

El actual Rectorado ha desplegado como uno de sus principales objetivos lo que ha dado en llamar la “Segunda Reforma Universitaria”. A partir de los Consejos Directivos Centrales Extraordinarios de fines de marzo y principios de abril de 2007 se trazaron un conjunto de objetivos y acciones que se entendieron como ejes de esa reforma. Posteriormente (documento del Rectorado) se plantearon una serie de líneas de reforma para las cuales en 2007, 2008 y 2009 se otorgó financiación específica.

La enseñanza avanzada y de calidad a lo largo de la vida; la creación de un área de desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en el país (ANII); la extensión como forma de dar sentido social a la actividad universitaria; la mayor interrelación de las funciones; la enseñanza universitaria en el interior; la construcción de una carrera docente; la gestión y participación; la interdisciplinariedad; el plan de obras a mediano y largo plazo; la rendición social de cuentas; el bienestar universitario; y la comunicación y la información a la sociedad fueron algunos de los tantos temas que han centrado la atención de la Autoridad universitaria en los últimos tiempos. Adicionalmente, la promoción de la reforma de la Carta Orgánica Universitaria, uno de los ejes principales de la discusión durante 2008, se ha renovado en el último trimestre de 2009. De todas formas, esta visión reformista ha protagonizado algunos cambios de significación en la estructura universitaria.

## EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Calidad y Acreditación constituyen dos fenómenos que pueden ser abordados con independencia o en interdependencia. Ambos suponen una serie de connotaciones vinculadas al control de la enseñanza superior privada, a la ausencia de control de la Universidad de la República en el sistema nacional, a la incorporación de la UR a sistemas de acreditación regionales como el MEXA y ARCU-SUR y, a la trascendencia de las miradas externas sobre los actores universitarios (pares evaluadores externos).

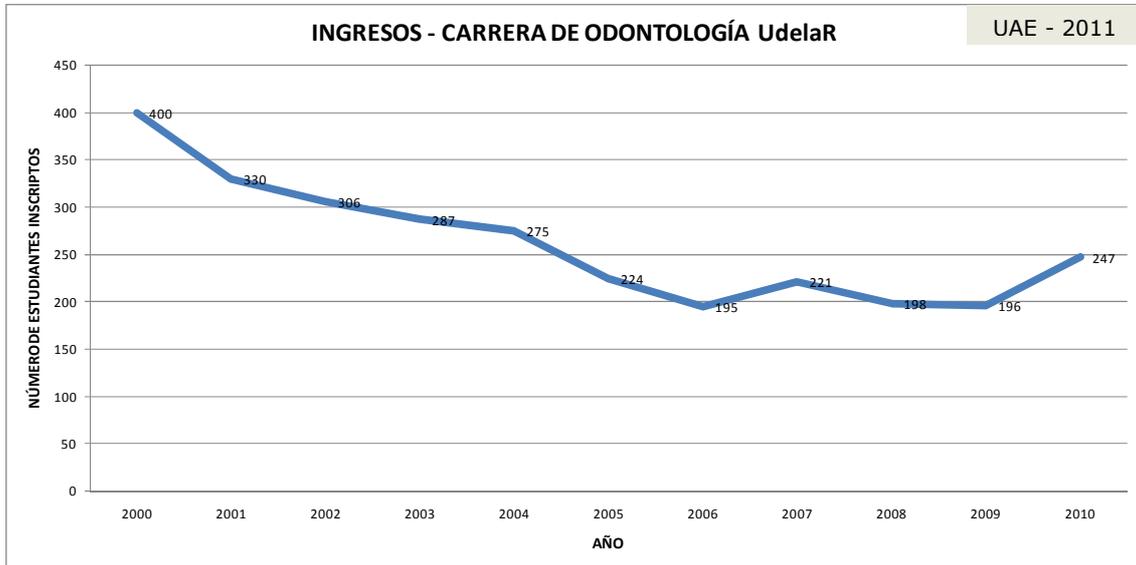
## INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este fenómeno, que ha golpeado mas tardíamente a la Facultad de Odontología que a la UdelaR, es una tendencia mundial que exige el desarrollo de un área de cooperación internacional que gestione las movildades docente y estudiantil y la creación de redes y espacios regionales de ES. Esto abre perspectivas, pero también crea nuevas demandas para las universidades y sus facultades.

**(Grupo de trabajo: Álvaro Maglia, Graciela González, Susana Lorenzo, Manuela. Sambrán.)**

## FORMACIÓN PROFESIONAL Y ACADÉMICA

En el período 2000-2004, se observa una disminución de las inscripciones a la carrera de Doctor en Odontología cercana al 30% y un aumento de las inscripciones a las carreras tecnológicas del 70%<sup>4</sup>.



En los períodos antes mencionados, la FO implementó Planes de Estudio destinados a mejorar la formación profesional en Odontología y Tecnologías Odontológicas, con fuerte hincapié en el enfoque integral del individuo y de la sociedad, haciendo énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad y apuntando a la atención interdisciplinaria e interprofesional con una fuerte inserción en la comunidad. No obstante, los avances en ciencia y tecnología biológicas (ingeniería genética, biología molecular) no han provocado importantes impactos en la atención odontológica, aunque se prevé un aumento exponencial del índice de impacto biológico en la presente década, que será más fuerte aún en los próximos 25 años. (Baum B.J., Journal of Dental Education, 1991:299-303).

En los últimos años se avanzó en la flexibilización, integración y fortalecimiento de las carreras profundizando la estrategia de docencia-servicio, diversificando y extendiendo las pasantías, incorporando cursos optativos que fortalecen las competencias profesionales genéricas y específicas a saber: investigación, manejo de idiomas, capacitación en liderazgo y tutoría, y formación continua y especializada.

Relativo a la formación de posgrado, hubo continuidad en las acciones de Educación Permanente; se desarrollaron y aprobaron en el quinquenio 2000-2004 tres planes de estudios de carreras de especialización (Gerodontología, Prostodoncia e Implantes y Rehabilitación Integral). En los últimos años ya están en desarrollo las Especialidades de Odontopediatría y Cirugía Buco-Maxilo-Facial, mientras que en el año 2011, se lanzan las carreras de Endodoncia y Ortodoncia. En lo que refiere a la formación de posgrado en sentido estricto y de acuerdo a las normativas dictadas por el C.D.C., el Servicio aún no está en condiciones de implementar posgrados académicos propios. Sin embargo como forma de corregir rápidamente esta carencia, se estableció un convenio con la UFRGS (Facultad de Odontología) para la formación de 25 Magísteres en Odontología, mientras que otras modalidades (ProInBio) está siendo estudiado por las autoridades.

<sup>4</sup> Fuente: Sección Bedelía Facultad de Odontología

Si bien se advierten carencias de articulación entre las carreras de grado y postgrado de las profesiones del Área Salud de la UR, existe en los Servicios que integran el área, una alta homogeneidad conceptual en lo referente a criterios de interdisciplinariedad, integración docencia-asistencia, jerarquización de la atención primaria en salud y diseño de las estructuras curriculares y de apoyo necesarias.

Finalmente, aunque insuficientes, se han concretado avances durante el último quinquenio en la disponibilidad edilicia y de equipamientos destinados a la enseñanza tanto clínica como básica.

## INVESTIGACIÓN

El análisis histórico en la FO, muestra antecedentes y justificación del debilitamiento de la investigación a partir del período de la intervención de la UR. Otros aspectos que explican tal debilitamiento constituyen la tradición fuertemente profesionalista y las bajas cargas horarias de los docentes que obliga en cierta medida a focalizar la tarea principalmente en la enseñanza.

Este escenario, sin embargo, comienza a revertirse desde los 90. A partir del año 2000, se avanza con los lineamientos políticos de fortalecimiento de la investigación a través de la presentación de proyectos en la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) en los llamados: a) Fortalecimiento de la Calidad de la Investigación en la UdelaR (con financiación del proyecto “Fortalecimiento Institucional de la Investigación Epidemiología en la Facultad de Odontología”) y b) “Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación en los Servicios de la Universidad de la República”.

En el período 2006-2009 la Institución brindó un impulso concreto a la investigación, orientado al desarrollo de varios de los lineamientos trazados por su Primer Plan Estratégico (2005-2010), a saber: a) destinar una proporción fija del presupuesto a la investigación; b) consolidar la Unidad de Investigación; c) retomar la Publicación Oficial “Odontoestomatología”; y d) desarrollar el programa de Maestrías y Doctorados. Complementando lo expuesto la Institución realizó en dicho período llamados destinados a la financiación de proyectos que fueran presentados por docentes de la Facultad de Odontología en diferentes áreas. Esta iniciativa se efectuó en base a fondos concursables financiados por la propia institución.

La creación de la Unidad de Investigación, permitió entre otros aspectos, alcanzar acuerdos entre con la Universidad Federal de Río Grande do Sul (UFRGS) para el desarrollo de convenios interinstitucionales que permitieron la implementación de maestrías y doctorados.

A pesar de los logros mencionados en los párrafos anteriores, la proporción del presupuesto destinado a investigación sigue siendo reducida. En el transcurso del quinquenio, es de esperar que esta situación muestre paulatinamente una reversión a partir de los logros señalados al comienzo. Con tal finalidad será necesario diseñar políticas de inserción de los futuros magísteres y doctores en un Programa de Investigación de la Institución que abarque tanto el área básico-clínica como el área clínico-epidemiológica (principalmente en lo que refiere a Servicios de Salud).

Este proceso requerirá de un aumento significativo de los recursos destinados a la investigación (horas docentes) y de la creación de cargos de dedicación total. Del mismo modo será necesaria la toma de conciencia (en el conjunto de los actores) de que la investigación constituye uno de los pilares para obtener un nivel de excelencia aunado al fuerte compromiso con la salud de la población.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup>Basado en el Informe de las Dras. Marina Angulo y Susana, Lorenzo, Lic. Alicia Varela. dimensión proyecto académico. Investigación, Desarrollo e Innovación. Unidad de Investigación.

## GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS

Durante el quinquenio se han creado y normatizado diferentes estructuras académicas: Unidad de Investigación, Directores de carrera de Posgrado, Directores de las 3 carreras Tecnológicas, Unidad de Extensión, Unidad de Publicaciones, etc, así como se han disuelto estructuras existentes (Escuela de Tecnología Odontológica por ejemplo).

El Claustro ha tenido en más de una oportunidad propuestas vinculadas al organigrama académico sin haber logrado avances hasta el momento. Es así que se continúa presentando una estructura académica tradicional no totalmente acorde con los desarrollos en proyección.

La persistencia de una política de retribuciones del personal docente insuficiente en relación a las demandas y expectativas sobre el cumplimiento de sus funciones, así como las bajas cargas horarias predominantes en la FO, son factores que obstaculizan las transformaciones que se pretenden realizar.

Por otra parte, la gestión de la investigación y de la extensión en sentido estricto no está resuelta y la gestión administrativa y de servicios se caracteriza por la insuficiencia de recursos y la falta de profesionalización y eficacia.

## ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

- I. Promover la ES de calidad como bien público inestimable, generando condiciones y formulando políticas que posibiliten el ejercicio de este derecho por parte de todos los ciudadanos.
- II. Profundizar y ampliar las acciones de investigación científica de calidad, estable, pertinente e integrada al conjunto de las funciones universitarias de enseñanza de grado y posgrado, asistencia y extensión.
- III. Orientar la atención a la salud que brinda la FO hacia un Servicio de Salud con carácter hospitalario que integre plenamente el personal de salud calificado, la capacidad instalada y la inserción en el conjunto del sistema sanitario nacional que posee la Institución.
- IV. Profundizar las políticas de relacionamiento con el medio, la región y el mundo, desarrollando activamente la función de extensión universitaria, y el trabajo académico en conjunto con otras Universidades.
- V. Formular y acordar un modelo de estructura y gestión técnico-política, académica, administrativa y de servicios de la FO que sustente estos objetivos estratégicos así como los de los Planes de Estudio de las carreras que se imparten en la FO y las compartidas con otros Servicios de la UR.
- VI. Procesar cambios institucionales capaces de afianzar una cultura de autoevaluación como proceso permanente, que fortalezca y facilite la continuidad de los procesos de acreditación de carreras.
- VII. Continuar y profundizar las políticas de ampliación, reacondicionamiento y mantenimiento de la planta física y del equipamiento de la FO.

**OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES PARA LAS ORIENTACIONES  
ESTRATÉGICAS.**

## ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DE GRADO, TECNOLÓGICAS, POSGRADOS Y CURSOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE.

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
Fortalecer la etapa de ingreso a las carreras que se imparten en la FO-UdelaR y ampliar el número de egresos.	<p>La adecuación de la duración de la oferta educativa constituye una de las principales preocupaciones de la institución; en este sentido se avanza en el último tramo de la eliminación del atraso curricular para la carrera de Odontología.</p> <p>Por otro lado, la consolidación, fortalecimiento y ampliación de las acciones emprendidas por la FO permitirán, para el próximo quinquenio, que el tránsito de los estudiantes sea en los tiempos reales previstos en los Planes de Estudio, facilitando de esta forma el acceso de nuevos profesionales en tiempos razonables al mercado laboral.</p>	1. Aumento del número de egresos por año y mejora en la relación entre ingresos y egresos, al conjunto de carreras de la FO y en particular a la carrera de Odontología, para cubrir las necesidades en recursos humanos formados en cantidad y calidad.	<p>Actualizar los perfiles de egreso de las carreras tecnológicas por medio de la revisión de sus Planes de Estudio.</p> <p>Culminar la segunda etapa del plan de ampliación edilicia de la FO.</p> <p>Concretar el reacondicionamiento edilicio proyectado: aulas, anfiteatros, laboratorios, biblioteca, sala de informática, etc.</p>
		2. Egresos en tiempos adecuados y sin extra edad para estimular su formación continua, de posgrado y aumento en el número de ingresos.	<p>Poner en práctica las políticas acordadas con el resto de las instituciones educativas del Área Salud en relación a la implementación de Ciclos Iniciales Conjuntos ya diseñados y, al desarrollo de programas de Práctica en Servicios en los tramos finales de formación.</p> <p>Fortalecer en número y calidad los recursos humanos docentes y no docentes requeridos para la ampliación de la matrícula acorde con las demandas.</p> <p>Continuar y ampliar los cursos para graduados a nivel de las carreras tecnológicas en el interior del país, así como diversificar la actual oferta educativa de la FO.</p>
		3. Logro y mantenimiento	Culminar la aplicación del plan de corrección del atraso

	<p>de un ajuste de la duración nominal de las carreras acorde y comparable con los parámetros internacionales.</p>	<p>curricular impulsado en este quinquenio para la carrera de Odontología y verificar el cumplimiento del mismo.</p> <p>Implementación a partir del año 2012 del Plan de Estudios 2011 de la Carrera de Odontología que se encuentra en etapa de aprobación en el CDC).</p> <p>Fortalecer los servicios y unidades destinadas al apoyo a la enseñanza (teórica y de la práctica)</p> <p>Incrementar y actualizar el equipamiento Informático, tecnológico odontológico, radiológicos, de laboratorios y aulas así como de los insumos específicos.</p> <p>Puesta en práctica un Plan de ajuste del año calendario con el curricular en las carreras tecnológicas.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<b>Mejorar la retención estudiantil principalmente en los dos primeros años de la carrera de Dr. en Odontología</b>	Fortalecer la etapa de ingreso a las carreras, en conformidad con las políticas generales de la UdelaR generando las condiciones para una mayor equidad en el acceso y permanencia en el sistema educativo. La FO ha definido históricamente como política institucional el desarrollo de cursos en turnos diurno y nocturno, para todas las carreras de grado, junto con el apoyo de las Unidades Administrativas y de Apoyo a la Enseñanza que requieren los estudiantes. La Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) realizó un primer estudio de aproximación al Desempeño Estudiantil de la Carrera de Odontología. En amparo de sus resultados se están aplicando medidas tendientes a la profundización en la igualdad de oportunidades, generando un tránsito más igualitario, mejorando el acceso y avance en los estudios de grado. Dentro de las mismas se encuentran: el uso de las TIC como apoyo a la enseñanza presencial y, la implementación de un sistema de tutorías entre pares destinado al apoyo y orientación por estudiantes avanzados a los estudiantes que ingresan.	1. Mejora y profundización del sentido de pertenencia institucional y participación del conjunto de los estudiantes en la vida institucional.	Implementar talleres al ingreso posibilitando la integración de los aspectos afectivos en la construcción de identidad universitaria. Concretar apoyos específicos en infraestructura para estudiantes con discapacitados.
		2. Establecimiento de ámbitos y áreas físicas de integración cultural, deportiva y recreación que estimulen el encuentro e intercambio entre los actores universitarios y fomenten la pertenencia estudiantil.	Continuar con la mejora del espacio perimetral a la FO.
		3. Implementación de programas deportivos y culturales.	Desarrollar programas de recreación, deportivos y culturales.
		4. Disminución del rezago estudiantil en los primeros años para el conjunto de las carreras en la Institución.	Mejorar el mobiliario y equipamiento los espacios multifuncionales existentes. Profundizar las políticas de atención académica personalizada. Profundizar y ampliar el sistema de tutorías docentes y de estudiantes avanzados con funciones de respaldo y orientación estudiantil.
		5. Implementación de un sistema que genere en forma sistemática datos que permitan entre otros aspectos, identificar	Implementar a modo de labor sistematizada estudios de desempeño estudiantil en las carreras de la FO así como seguimiento de las generaciones que ingresan fundamentalmente a lo largo del primer año de cursado.

factores de desvinculación estudiantil de la vida académica y analizar las diversas trayectorias estudiantiles.

- |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6. Mejora de la retención y del rendimiento de los estudiantes con mayores dificultades horarias.                                                | Diseñar la implementación de cursados diferenciales en los dos primeros años de la Carrera, con cargas horarias flexibles, como estrategia de retención de estudiantes con dificultad de dedicación presencial plena.                                                                                          |
|                                                                                                                                                  | Mantener los actuales turnos en funcionamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                  | Fortalecer y consolidar la incorporación de los Entornos Virtuales de Aprendizaje como apoyo a la enseñanza presencial en la formación de grado para todas las carreras de la FO. Incorporar a todas las Unidades Académicas de la Institución en la implementación sistematizada de esta modalidad educativa. |
|                                                                                                                                                  | Implementar cursos flexibles y con disminución de la presencialidad.                                                                                                                                                                                                                                           |
| 7. Mejora de la retención estudiantil y del rendimiento académico de los estudiantes con perfiles socio-demográficos y económicos desfavorables. | Crear un fondo económico y un fondo de préstamo de insumos odontológicos como ayuda y apoyo estudiantil.                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                                                                                  | Profundizar y ampliar el sistema de tutorías docentes y de estudiantes avanzados con funciones de respaldo y orientación estudiantil.                                                                                                                                                                          |

- |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 8. Profundización del vínculo UAE - Servicio Central de Bienestar Universitario - Fondo de Solidaridad y otros organismos Universitarios involucrados en la atención y orientación estudiantil.                                                           | Fortalecer la estructura académica y administrativa de la UAE. |
| 9. Fortalecimiento de los nexos de la UAE con el equipo de Psicólogos que integran el Curso Optativo “Incidencia de los Factores Psicológicos en el Acto Odontológico”, favoreciendo la permanencia estudiantil y la integración a la vida universitaria. |                                                                |

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<p><b>Continuar y profundizar las políticas de descentralización geográfica definidas por la FO en el marco de los lineamientos del PLEDUR</b></p>	<p>Desde el año 1995 la FO ha desarrollado políticas de descentralización a través de cursos de grado en las carreras de Asistente en Odontología e Higienista en Odontología en la Ciudad de Rivera.</p> <p>En el año 2009, acorde a la demanda a nivel de la región, se pusieron en marcha dichos cursos en la Regional Norte.</p> <p>A partir de la implementación del Plan de Estudios 1993 de la Carrera de Odontología se inició una nueva etapa en la descentralización vinculada a las prácticas pre-profesionales de los estudiantes cursantes del semestre 11 de la Carrera.</p> <p>En este contexto, la Escuela de Graduados ha mantenido una intensa actividad descentralizadora en el interior del país, con cursos de educación permanente clínicos y teóricos de acuerdo a la demanda de los egresados y necesidades propias del territorio y sus regiones.</p>	<p>1. Cumplimiento y profundización de las políticas de descentralización geográfica ya definidas por la FO en el marco de los lineamientos del PLEDUR.</p> <p>2. Implementación de un ingreso común del Área Salud a través de los Ciclos Iniciales conjuntos.</p>	<p>Ampliar la formación permanente a todos los egresados del país por medio de cursos de actualización teóricos y clínicos presenciales y con el apoyo de los EVA.</p> <p>Efectuar un programa a medida de la carrera de Odontología definiendo trayectorias, articulaciones y convalidaciones de cursados.</p> <p>Desarrollar programas de Formación Docente con inserción regional.</p> <p>Implementar otras carreras tecnológicas (como ser Tecnólogo en Imagenología) en Centros Universitarios estratégicos que permitan una mayor y mejor accesibilidad de la población demandante.</p> <p>Implementar actividades de tutorías académicas a través de EVA.</p> <p>Desarrollar actividades de capacitación docente en tutorías académicas destinadas a la participación en cursos semipresenciales a través de EVA.</p> <p>Incorporar en forma paulatina la infraestructura necesaria para la consolidación de la puesta en práctica de la carrera de Odontología y de Laboratorista Dental en Centros Universitarios de ubicación estratégica para la accesibilidad de estudiantes de diferentes regiones del país.</p> <p>Desarrollar los Ciclos Iniciales conjuntos con el Área Salud.</p>

- |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3. Obtención de una red nacional de servicios que permitan una efectiva descentralización en diferentes tramos de las carreras tecnológicas y odontológicas. | Convenir con otros servicios de enseñanza pública y asistencial el uso de la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades prácticas de los cursos descentralizados.                                                                                                                |
| 4. Ampliación de la oferta educativa de las Carreras de Higienista y Asistente en Odontología a otros Centros Universitarios y Departamentos.                | Implementar en otros Centros Universitarios y Departamentos las carreras de Higienista en Odontología y la de Asistente en Odontología.                                                                                                                                                               |
| 5. Desarrollo de la oferta educativa descentralizadora de las carreras de Odontología en el interior del país.                                               | Implementar la formación de Odontólogos a nivel de Centros Universitarios. En una primera instancia con actividades semipresenciales amparadas en el uso de Entornos Virtuales de Aprendizaje en departamentos que permitan una mayor y mejor accesibilidad de la población estudiantil de la región. |
| 6. Ampliación de la oferta de Educación Permanente de la Escuela de Graduados.                                                                               | Realizar encuestas en la población y en los servicios públicos y privados sobre demandas de formación de las diferentes profesiones odontológicas.                                                                                                                                                    |

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<b>Ampliar la oferta educativa de grado de la FO a nivel nacional y posibilitar la consolidación de títulos intermedios dotando una mayor flexibilización y tránsito horizontal entre las cuatro carreras de la FO y con el Área Salud.</b>	<p>La FO se encuentra en las fases finales de diseño de un Plan de Estudio de la carrera de Odontología que apunta a una mayor interrelación, coordinación e integración, así como a la generación de perfiles formativos en coherencia con el desarrollo de las carreras de posgrado. Contempla además la creditización, la adecuación de la carga horaria presencial del estudiante con flexibilidad de la actividad presencial y una profundización en el modelo de atención de la salud bucal.</p> <p>Se han iniciado un conjunto de transformaciones tendientes a la integración y flexibilización de las carreras de grado y tecnológicas que se imparten en la institución.</p> <p>La supresión de servicios de gestión administrativa y de los organismos de dirección dependientes de la ex - ETO, ha mejorado la gestión de la FO con el cese de superposición de funciones. También se ha unificado la etapa inicial de ingreso, con el desarrollo conjunto del Curso Introducción a la Odontología. A su vez se ha diseñado un ciclo inicial común para el conjunto de las carreras de la FO.</p>	1. Puesta en práctica de las políticas de ampliación, flexibilización y articulación curricular acordadas institucionalmente.	Creditizar el conjunto de las carreras de la FO de acuerdo a los tiempos reales de trabajo estudiantil posibilitando, mayor flexibilidad en el tránsito curricular y mejor articulación con el conjunto de las carreras de la UdelaR y en particular con el Área Salud.
		2. Ingreso común a las cuatro carreras de la FO a través de un ciclo inicial conjunto.	Implementar el Ciclo Inicial conjunto de las carreras de la FO.
		3. Ampliación de la oferta educativa de la FO	Implementar Ciclo inicial del Área Salud. Elaborar un plan de reforma curricular en conjunto con las carreras tecnológicas.
		4. <b>Generación de</b> títulos intermedios de la carrera de Odontología en articulación con las carreras tecnológicas.	Definir y concretar titulaciones intermedias para la Carrera de Odontología y su articulación con las Carreras Tecnológicas de la FO.

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<b>Profundizar el modelo de atención de la salud bucal y el modelo pedagógico que orientan los proyectos curriculares a los requerimientos de formación científica, ética y técnicas actuales en concordancia con el SNIS.</b>	Los Planes de Estudios de la carrera de Odontología y las carreras tecnológicas tienen como eje un enfoque integral del individuo y de la sociedad, el énfasis en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el logro de una atención interdisciplinaria, e interprofesional con fuerte inserción en la comunidad.	1. Mejora de la calidad de la formación odontológica.	Asociar el modelo pedagógico con los nuevos requerimientos de salud (SNIS) ajustando los contenidos y disciplinas de acuerdo a las necesidades de atención del sistema y al rol del profesional Odontólogo en el equipo de salud.  Profundizar la formación de profesionales Odontólogos y Tecnólogos capaces de desempeñarse en un modelo de atención multiprofesional e interdisciplinario.
	En los mismos se ha profundizado la estrategia docencia-servicio, la diversificación y extensión de las pasantías, así como la incorporación de cursos optativos complementarios e introductorios a la investigación científica y a la formación continua y especializada.  El nuevo Plan de Estudios de la carrera de Odontología a implementar en el próximo quinquenio, profundizará la formación de profesionales capaces de desempeñarse en un modelo de atención multiprofesional e interdisciplinario. Se procesarán además de la implementación	2. Caracterización precisa de las competencias profesionales requeridas en los perfiles generalista y tecnológicos de acuerdo a las definiciones de política institucional y los requerimientos del Sistema Nacional Integrado de Salud.	Precisar las competencias profesionales requeridas en los perfiles generalista y tecnológicos de acuerdo a las definiciones de política institucional actuales y a los requerimientos del Sistema Nacional Integrado de Salud.  Actualizar los perfiles de egreso y fortalecer las áreas de formación de acuerdo a los mismos.  Profundizar y ampliar los vínculos con las organizaciones públicas y privadas de activa participación en el Sistema Nacional de Salud, a través de propuestas fundamentadas en los principios conceptuales en que la Facultad ha cimentado el desarrollo de sus actuales Planes de Estudios.

del Plan de Estudios 2011, una serie de cambios y acciones dirigidos a una investigación curricularizada, pertinente, de calidad e integrada a las actividades de enseñanza, asistencia y extensión de grado y posgrado.

3. Logro de las transformaciones curriculares impulsadas por la FO propuestas en el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Odontología.

Actualizar los perfiles de egreso y fortalecer las áreas de formación de acuerdo a los mismos.

4. Avance en la adopción de medidas para la puesta en práctica de un modelo de atención multiprofesional e interdisciplinario y de los enfoques de enseñanza acordados institucionalmente, que involucran además las carreras tecnológicas y de posgrado.

Impulsar la inserción de la FO dentro del Sistema Nacional de Salud, integrándola a las Redes de Atención a la Salud, favoreciendo políticas de descentralización.

Flexibilizar los currículos, promoviendo la movilidad horizontal y articulando la enseñanza con otros servicios universitarios y los requerimientos del medio.

Integrar las instancias de discusión, elaboración, ejecución y evaluación de las actividades nacionales o locales de salud impulsadas por la autoridad competente.

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<p><b>Culminar e implementar el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Odontología y renovar los planes de las carreras tecnológicas</b></p>	<p>La FO está consolidando el diseño de un nuevo Plan de Estudios de la carrera de Odontología lo que constituye un desafío y apunta a cambios importantes en los actores que enseñan y aprenden; a una mayor interrelación, coordinación e integración y a la creación de perfiles formativos en coherencia con el desarrollo de las carreras de posgrado y – así como al modelo de atención de la salud bucal. Contempla además la creditización, la adecuación de la carga horaria presencial del estudiante. Permitirá asegurar la duración de la carrera en tiempos reales y de acuerdo a los parámetros internacionales, y consolidar las acciones emprendidas en la eliminación del atraso curricular.</p> <p>Se plantea para el próximo período realizar una reforma curricular conjunta de las carreras tecnológicas y de grado y diseñar una estructura flexible y articulada, entre las cuatro carreras y el resto del Área Salud así como con otras carreras con componentes de formación afines.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1055 355 1420 882">1. Concreción en el próximo quinquenio de un Plan de Estudios de la carrera de Odontología flexible, integrado, creditizado y articulado con las carreras tecnológicas de la FO y que posibilite una mayor movilidad estudiantil con las demás carreras de la UdelaR en particular con las del Área Salud.</li> <li data-bbox="1055 882 1420 1241">2. Definición e impulso a las transformaciones curriculares en las carreras tecnológicas que implican la creditización, una profundización de la práctica de atención, la flexibilización y articulación curricular con la Carrera de Odontología y con las del resto del Área Salud.</li> </ol>	<p>Poner en práctica el Plan de Estudios 2010 creditizado para la carrera Doctor en Odontología.</p> <p>Actualizar el Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Odontología de acuerdo al Plan de Estudio vigente y a los procesos de flexibilización y articulación con las carreras tecnológicas y con el ciclo inicial del Área Salud.</p> <p>Culminar la propuesta de Ciclo Inicial conjunto entre las cuatro carreras de la Facultad.</p> <p>Definir y concretar titulaciones intermedias para la carrera de Odontología y su articulación con las carreras tecnológicas de la FO.</p> <p>Implementar el ciclo inicial conjunto para el Área Salud e instrumentar su articulación con los Planes de Estudios de la Facultad.</p> <p>Avanzar en el diseño de los nuevos Planes de Estudio de las carreras tecnológicas.</p> <p>Creditizar el conjunto de las carreras de la FO de acuerdo al régimen general de la UdelaR y adecuado a los tiempos reales de trabajo estudiantil.</p>

- |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>3. Actualización de los perfiles de egreso y fortalecimiento de las áreas de formación de acuerdo a los mismos.</p> | <p>Ajustar los contenidos curriculares en coherencia con el desarrollo de las carreras de posgrado, para la formación en el tratamiento de la alta complejidad.</p> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<b>Incorporar y profundizar nuevas prácticas de enseñanza e innovaciones pedagógicas</b>	<p>El Plan de Estudio promueve procesos de innovación educativa que se plantean como principios metodológicos orientadores de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Tiene como ejes: el abordaje interdisciplinario del conocimiento, un adecuado equilibrio entre teoría y práctica, la enseñanza por problemas en instancias pertinentes, el aprendizaje en base al análisis y resolución de situaciones reales, la participación activa del estudiante en su formación, la combinación equilibrada de dispositivos grupales y el autoaprendizaje, la incorporación de un sistema de evaluación que conjugue las modalidades: continua y sumativa en la instancia de acreditación de las UDA, valorando los procesos y los productos del aprendizaje.</p>	<p>1. Profundización e impulso de los procesos de innovación educativa desarrolladas por las unidades docentes como orientadores y facilitadores del aprendizaje estudiantil.</p>	<p>Formar masa crítica de docentes aunando la formación pedagógica con las nuevas concepciones de salud.</p> <hr/> <p>Profundizar en estrategias pedagógicas semipresenciales y no presenciales.</p> <hr/> <p>Formar a docentes en actividades de tutorías académicas presenciales, semipresenciales y a distancia.</p>
		<p>2. Fortalecimiento del trabajo interdisciplinario (Odontología-Psicología), desde la formación pedagógica, para mejorar la articulación teórica-práctica de la clínica</p>	<p>Profundizar en la formación pedagógico-didáctica de los docentes, en temáticas acordes a las políticas de enseñanza así como el apoyo estudiantil.</p> <hr/> <p>Profundizar las prácticas de evaluación continua y sumativa para mejora de los niveles de confiabilidad, validez y discriminación de los rendimientos académicos.</p>
		<p>3. Generalización en forma apropiada del uso de tecnologías educativas particularmente informática en la enseñanza de grado y posgrado.</p>	<p>Sistematizar, actualizar y producir materiales de apoyo estudiantil en formato papel y digital (CD, DVD), páginas Web, para actividades presenciales, semipresenciales y a distancia.</p> <hr/> <p>Continuar y profundizar la formación de docentes en el uso pedagógico de Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) para el abordaje de tutorías académicas, semipresenciales y a distancia.</p>

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<p><b>Perfeccionar y profundizar las carreras de especialización</b></p>	<p>El desarrollo y creación de carreras de Especialización se enmarca en las políticas definidas en el Plan Estratégico 2006-2010 de la FO.</p> <p>Este persigue perfeccionar y profundizar la formación en las prácticas específicas de la profesión odontológica de alta complejidad y en la formación académica y científica de los Odontólogos en general y el personal académico de la institución.</p> <p>Actualmente se concretó un total de 6 carreras de especialización y están en proceso 4 nuevas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Avance en la concreción de nuevas carreras de posgrado ampliando las ofertas de especialización.</li> <li>2. Mejora del nivel científico y académico de los docentes jóvenes de la Facultad</li> </ol>	<p>Continuar <b>con la implementación de</b> las carreras de especialización ya iniciadas.</p> <p>Crear nuevas carreras de especialización que incluyan las áreas disciplinares no involucradas actualmente.</p> <p>Desarrollar y potenciar los espacios destinados a investigación y fortalecer el rigor científico en las carreras de especialización.</p>

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<b>Desarrollar la formación de posgrado a través de maestrías y doctorados</b>	<p>La FO ha definido lineamientos políticos y académicos para la implementación de un programa de maestrías y doctorados; coincidiendo con el Informe de los Pares Externos de la Evaluación Institucional.</p> <p>Con el fin de agilizar y facilitar un rápido desarrollo de carreras de posgrado, la FO ha realizado convenios con la Universidad Federal de Río Grande do Sul (UFRGS) para la implementación de maestrías y doctorados compartidos.</p> <p>Este programa permitirá que en este quinquenio (según las exigencias del MERCOSUR para la acreditación de la carrera de odontología) un mayor número de docentes de la FO estén titulados y/o se encuentren cursando carreras de posgrado.</p>	1. Consolidación de un 25% al menos de sus docentes con título de posgrado.	Instrumentar a corto plazo el convenio con la UFRGS para la formación de 25 maestrías en odontología.
		2. Desarrollo por parte de la Institución de maestrías y doctorados propios o compartidos con otras instituciones universitarias de prestigio, así como una mayor diversificación de carreras de especialización. A su vez articular carreras de maestrías y doctorados con el resto de las del Área Salud.	<p>Concretar acuerdos interinstitucionales para implementar Doctorados en articulación con otras universidades.</p> <p>Impulsar el desarrollo de maestrías institucionales vinculadas a investigación, gestión en salud odontológica y disfunción cráneo-mandibulares que se están programando.</p> <p>Definir políticas y buscar mecanismos de flexibilización y articulación entre maestrías y doctorados con las carreras de especialización.</p>
		3. Generación de un contexto que favorezca que los docentes jóvenes de la institución cursen maestrías y doctorados en la región	Definir políticas de apoyo para la movilidad de docentes que cursen maestría
		4. Mejora del nivel científico y académico de los docentes de la FO.	

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<p><b>Fortalecer, ampliar y descentralizar la educación permanente.</b></p>	<p>La oferta de educación permanente que brinda la Escuela de Graduados se centraliza principalmente en la actualización de la práctica profesional con cursos teóricos y clínicos.</p>	<p>Para el próximo quinquenio se ampliará, diversificará y mejorará la oferta educativa de educación permanente de la Escuela de Graduados con alcance nacional.</p>	<p>Ampliar las posibilidades de acceso a la educación permanente incorporando las herramientas necesarias para el aprendizaje semipresencial y a distancia a través de EVA.</p> <p>Profundizar las políticas de descentralización ampliando el número de cursos en Centros Universitarios del interior del país.</p> <p>Fortalecer y profundizar un enfoque interdisciplinario de los cursos.</p> <p>Implementar un curso con los aportes de la disciplina psicológica en el acto odontológico, contribuyendo a una concepción de salud integral.</p>

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<p><b>Fortalecer y generalizar el uso de EVA al conjunto de las actividades curriculares de grado, posgrado y educación permanente</b></p>	<p>En la actualidad, el uso de EVA a modo de recurso pedagógico es imprescindible como elemento catalizador del aprendizaje que debe ser incorporado en las innovaciones educativas. Así mismo supone un potencial expansivo que permite la generación de redes académicas de intercambio a nivel de toda la UdelaR.</p>	<p>1. Generalización en forma apropiada del uso de EVA en la enseñanza de grado y posgrado.</p>	<p>Ampliar el número de cursos de educación permanente semipresencial y distancia mediante EVA.</p> <p>Flexibilizar el carácter presencial de las actividades teóricas mediante EVA.</p>
	<p>La FO ha adquirido un servidor informático compatible con la plataforma educativa Moodle a partir de la obtención de fondos extrapresupuestales provenientes de la CSE para la Acreditación de la carrera de Odontología. Este hecho enriquecerá y diversificará las experiencias educativas de apoyo y orientación de las actividades presenciales (semipresencialidad o “Blended Learnig”) y potenciará las eventuales actividades a distancia en la enseñanza de grado, posgrado y la educación permanente.</p>	<p>2. Consolidación del 70% de los docentes formados en el manejo y abordaje pedagógico de la plataforma virtual para el desarrollo de actividades semipresenciales y a distancia en cursos de grado y posgrado.</p>	<p>Formar a todos los docentes en el uso de la herramienta educativa para la implementación de cursos y apoyo estudiantil.</p>
		<p>3. Avance y profundización en el uso de la plataforma virtual como orientador y facilitador del aprendizaje.</p>	<p>Complementar y fortalecer la presencialidad de las actividades de aprendizaje con la implementación de tutorías académicas a distancia.</p> <p>Profundizar el uso de la plataforma educativa como herramienta de apoyo al aprendizaje estudiantil.</p>

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<p><b>Integrar la carrera de Odontología en la próxima fase del proceso de acreditación de carreras del MERCOSUR e incorporar al proceso de Evaluación Institucional como un componente permanente de seguimiento y mejora de la actividad de la institución</b></p>	<p>En el año 2008 la FO culminó a través del informe de los pares externos, su primer proceso de Evaluación Institucional. A través del mismo se obtuvo una visión amplia y en profundidad del estado de situación de la Institución en su conjunto. Este proceso posibilitó mejorar y optimizar la toma de decisiones así como la generación de proyectos institucionales pertinentes y ejecutables. Este mecanismo que otorga los medios de mejora de la calidad de las funciones universitarias se consolidará en un proceso permanente en la FO.</p> <p>En el año 2010 la FO, por resolución de su Consejo ha expresado la voluntad de participar en el proceso de Acreditación de la carrera de Odontología en el MERCOSUR. En este sentido se ha avanzado en la conformación de comisiones específicas y en la implementación del Plan de Mejoras de la FO. Este plan define áreas prioritarias de acuerdo a las exigencias mínimas de los criterios del MERCOSUR, fue presentado en los llamados 2007 y 2010 de la CSE para fondos concursables para la acreditación de carreras, obteniendo la financiación para su concreción.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obtención de la acreditación de la Carrera de Odontología por el mecanismo ARCU-SUR del MERCOSUR.</li> <li>2. Incorporar como una actividad permanente el proceso de Evaluación Institucional según los lineamientos definidos por la UR.</li> </ol>	<p>Mantener actualizado el Plan de Mejoras y dar respuesta dentro de las posibilidades a las debilidades detectadas <b>así como</b> profundizar y consolidar las fortalezas institucionales.</p> <hr/> <p>Sistematizar talleres en forma periódica con la finalidad de analizar colectivamente la institución.</p> <hr/> <p>Crear una estructura permanente con el fin de recabar y centralizar toda información institucional requerida para la evaluación continua de la institución y para los procesos de acreditación.</p> <hr/> <p>Generar instrumentos y mecanismos que permitan mantener en forma adecuada y actualizada la información relevante sobre la institución.</p> <hr/> <p>Mejorar la participación y compromiso en el proceso de Evaluación Institucional del demos universitario.</p>

## ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<b>Impulsar y fortalecer las actividades de investigación en la FO.</b>	<p>En el último quinquenio se procesaron un conjunto de cambios que apuntan a una actividad de investigación estable, pertinente, de buena calidad e integrada al resto de las funciones universitarias. Este proceso de cambio se apoya en un proyecto institucional de fortalecimiento de la investigación; se crea el Servicio de Epidemiología y Estadística, la Unidad de Publicaciones, la Unidad Académica de Investigación y la Unidad de Cooperación y Convenios.</p> <p>La FO a través de su Escuela de Graduados está impulsando la formación de maestrías y doctorados, lo que contribuirá a elevar el nivel científico y académico de la institución y potenciará el desarrollo de la investigación</p>	1. Unidad Académica de Investigación con una estructura definitiva y consolidada.	Establecer la estructura definitiva de la Unidad de Investigación y equiparla adecuadamente (recursos humanos y materiales).
		2. Departamento de Publicaciones consolidado estructuralmente capaz de dar cumplimiento pleno a todas sus funciones.	Establecer la estructura definitiva de la Unidad de Publicaciones en Departamento y equiparla adecuadamente (recursos humanos y materiales).
		3. Compromiso institucional de destinar una proporción fija y permanente del presupuesto de la FO para las actividades de investigación científica y tecnológica, según lo aprobado por el Consejo de Facultad.	Continuar con los llamados de la FO destinados a otorgar apoyo económico para programas de investigación.
		4. Mayor número de docentes dedicados a tareas de investigación y con un 10% de los docentes con alta dedicación y dedicación total (DT).	Promover la dedicación total (Docentes DT) a los docentes que manifiesten interés en profundizar en las acciones de investigación científica
			Definir y concretar el aumento de la dedicación horaria base para el plantel docente.

	<p>5. Formación de grupos de investigación para dotar de mayor eficiencia a la actividad de producción de conocimientos y fortalecer su vinculación con las otras funciones universitarias.</p>	<p>Fomentar el desarrollo de nuevos grupos de investigación y consolidar los existentes. Equipar adecuadamente con tecnología de avanzada los laboratorios de las Ciencias Básicas Biológicas y Odontológicas.</p>
	<p>6. Ampliación de la política de formación en investigación en el grado y el posgrado junto con el desarrollo tecnológico.</p>	<p>Estimular la formación de equipos o grupos de investigación.</p>
	<p>7. Intercambio y movilidad docente para actividades de investigación y desarrollo científico y académico.</p>	<p>Profundizar la ayuda económica a los docentes como apoyo a la movilidad para actividades de investigación.</p>
	<p>8. Fortalecimiento de la formación de investigadores (para el grado y posgrado).</p>	<p>Concretar nuevos convenios para el desarrollo académico y científico de los docentes y estudiantes con otras Facultades de la UDELAR y con</p>
	<p>9. Curricularización de la formación de investigadores a nivel del posgrado.</p>	<p>Universidades de prestigio Internacional.</p>

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<p><b>Concretar el proyecto Institucional de Investigación de la FO.</b></p>	<p>Para el próximo quinquenio se pretende generar las condiciones para un desarrollo de la función de investigación en todas las áreas y disciplinas de la odontología y en particular concretar el Proyecto Institucional epidemiológico de la FO.</p> <p>La investigación epidemiológica relacionada a la atención de la salud involucra a equipos interdisciplinarios vinculados a las tareas de enseñanza. En este sentido En período 2008-2009 en el llamado <i>Fortalecimiento de la Investigación de Calidad</i> realizado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) se accede a la financiación del proyecto institucional “Desarrollo Institucional de la Investigación Epidemiológica en la facultad de Odontología” A través de este proyecto se avanzó en el</p>	<p>Proyecto institucional “Desarrollo Institucional de la Investigación Epidemiológica en la Facultad de Odontología” ejecutado.</p>	<p>Fortalecer el Servicio de Epidemiología y Estadística en cuanto a estructura académica y administrativa imprescindible en el asesoramiento y procesamiento de proyecto epidemiológico</p> <hr/> <p>Realizar el relevamiento nacional de acuerdo al proyecto de investigación institucional, para conocer la situación de salud bucal de la población uruguaya</p> <hr/> <p>Equipar adecuadamente con tecnología de avanzada los laboratorios de las ciencias básicas biológicas y odontológicas.</p> <hr/> <p>Estimular la formación de equipos o grupos de investigación.</p>

diagnóstico del estado de la investigación en la FO y las capacidades existentes; a su vez este proyecto involucra durante el período 2011-2012 un relevamiento nacional sobre el estado de salud bucal, necesidades de tratamiento y factores de riesgo en la población adulta del Uruguay.

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<p><b>Formar e Incorporar a estudiantes de grado y posgrado en la actividad de investigación e integración con las funciones de enseñanza extensión y asistencia</b></p>	<p>Con el Plan de Estudios 2001 se ha profundizado la formación de los estudiantes en investigación (hasta ese momento desarrollada a nivel del curso de odontología social referida a investigación epidemiológica) y en la producción de conocimiento a través del curso optativo Iniciación a la Investigación Científica.</p> <p>El Plan de Estudios 2010 contempla la integración de enseñanza, investigación y extensión en la carrera de grado de Odontología. El desarrollo de maestrías y doctorados fortalecerá otras acciones de integración en posgrado que repercutirán en el grado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la integración enseñanza-investigación-extensión proyectando e implementando de forma oportuna en la actividad curricular de grado y postgrado, la generación de conocimiento desde la práctica.</li> <li>Avance en la integración y articulación de la investigación en las actividades de extensión y asistencia.</li> <li>Curricularización de las actividades de investigación en la enseñanza de grado y posgrado.</li> <li>Ampliación de la política de formación en investigación impulsándola a nivel de de las maestrías y doctorados.</li> </ol>	<p>Incorporar a los estudiantes de grado en actividades de investigación interdisciplinarias en desarrollo o a desarrollar en el primer nivel de atención.</p> <p>Incorporar a los estudiantes de posgrado en actividades de investigación que involucren segundo y tercer nivel de atención en todo el país.</p> <p>Incluir los contenidos del Curso Optativo: Iniciación a la Investigación Científica (Plan 2001) y articular sus contenidos, con los de Investigación Epidemiológica en la UDA 2, "Salud Colectiva I" del Curso de Odontología Social".</p> <p>Fortalecer la participación de la Unidad de Investigación en los cursos de la Escuela de Graduados.</p>

	<p>5. Estimulo de la participación de alumnos de grado y posgrado en tareas de investigación, promoviendo aprender a investigar investigando potenciando el desarrollo crítico y autónomo del estudiante.</p>	<p>Diseñar e Implementar otras acciones de incorporación de los estudiantes en tareas de investigación.</p> <hr/> <p>Estimular el desarrollo de proyectos y programas de investigación básicos y clínicos que incorporen estudiantes en alguna etapa de su desarrollo.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<p><b>Continuar profundizando en la mejora de la difusión de los resultados de la investigación</b></p>	<p>La Unidad de Publicaciones es el organismo referente para las distintas publicaciones de la FO y la difusión de documentos institucionales de interés general.</p> <p>Fortalecer todos aquellos mecanismos que aseguren la difusión de las investigaciones (en coordinación con la Unidad de Cooperación que se desarrollen en la FO, eventos, jornadas, etc. y en particular la publicación de la revista arbitrada Odontoestomatología de la FO de periodicidad semestral (colocar este punto como primer meta).</p>	<p>1. Unidad de Publicaciones fortalecida en cuanto a estructura académica y administrativa así como en equipamiento como organismo asesor y orientador de las políticas de difusión académica y científica de la FO.</p>	<p>Consolidar la estructura académica y administrativa de la Unidad de Publicaciones.</p>
		<p>2. Fortalecimiento del intercambio científico entre los docentes de la FO y con docentes de otras instituciones.</p>	<p>Profundizar la ayuda económica a los docentes como apoyo a la movilidad docente.</p> <p>Programar y auspiciar anualmente eventos y encuentros científicos y académicos como mecanismo de difusión e intercambio del conocimiento científico en conjunto con la Unidad de Investigación.</p>
		<p>3. Sitio Web específico para el intercambio y difusión de la información científica.</p>	<p>Diseñar y actualizar un sitio web específico para intercambio y difusión de la información científica.</p>



	enfoque interdisciplinario.	promover los propios posgrados (maestrías y doctorados) de la FO.
3.	Fortalecimiento de los vínculos de interdependencia entre las actividades de docencia, investigación y extensión.	Incorporar el hacer de la investigación a grupos de docentes y alumnos en el marco de la enseñanza, asistencia y extensión. Fortalecer equipos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios. Propiciar la articulación de la investigación con los temas de interés nacional en conjunto con la Unidad de Cooperación. Desarrollar convenios con los actores estatales.
4.	Difusión y transferencia del conocimiento científico para promover el desarrollo y bienestar de la comunidad.	Fortalecer la difusión de los resultados de la investigación en conjunto con la Unidad de Publicaciones.

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<p><b>Avanzar en la mejora de los laboratorios e incorporar equipamiento tecnológico para el desarrollo y crecimiento de las actividades de investigación.</b></p>	<p>Los laboratorios de las ciencias básicas biológicas y odontológicas necesitan acrecentar y actualizar el equipamiento tecnológico, imprescindible para desarrollo e integración de las actividades de investigación básica y clínica con otras funciones universitarias.</p> <p>A fines de este último quinquenio se ha adquirido equipamiento de última generación para los laboratorios con fondos propios y extrapresupuestales provenientes de llamados de CSIC. Esta adquisición constituye una fortaleza en el avance de la investigación básica y básico-clínica.</p> <p>También se han mejorado las condiciones de trabajo de los laboratorios de las ciencias básicas; principalmente en aspectos vinculados a la seguridad laboral (campanas y extractores), así como en insumos para los mismos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crecimiento de los laboratorios vinculado con el desarrollo de la investigación en la FO.</li> <li>2. Equipamientos tecnológicos en los laboratorios de las ciencias básicas biológicas y odontológicas acordes con los avances y requerimientos actuales y que permitan impulsar y consolidar la investigación básica, básico-clínica y biotecnológica de grado y posgrado y a su vez facilite concretar futuras líneas de investigación en las carreras de maestrías y doctorados.</li> </ol>	<p>Complementar y actualizar el equipamiento de los laboratorios de las ciencias básicas biológicas con tecnologías que faciliten y estimulen la investigación básica y básico-clínica.</p> <p>Adquirir equipamientos tecnológicos de avanzada en los laboratorios odontológicos para fortalecer líneas de investigación sobre biomateriales odontológicos.</p>

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<p><b>Desarrollar el Servicio de Epidemiología y Estadística de la Cátedra de Odontología Social como Laboratorio de Procesamiento y Análisis de Datos sobretodo de los proyectos clínico-epidemiológicos, de manera que pueda profundizar el servicio y asesoramiento que presta a los diferentes espacios académicos de la FO que lo requieren. Promover su articulación con la Unidad de Investigación.</b></p>	<p>Para el próximo quinquenio, a partir del desarrollo de los proyectos de investigación de los docentes que se encuentren cursando estudios de posgrados en la UFRGS y en la UdelaR, así como en virtud del crecimiento previsto en cuanto al número de proyectos de investigación, sumado a la formación de grupos, será necesario el desarrollo del servicio mencionado para dar respuesta a las demandas que se irán presentando. Será fundamental la consolidación de este servicio así como su articulación con la Unidad de Investigación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crecimiento del servicio de acuerdo al número de proyectos de investigación provenientes de los diferentes espacios académicos para dar respuesta a las demandas concretas que se vayan presentando en cuanto al procesamiento y análisis de datos de los mismos.</li> <li>2. Estructura académica consolidada de acuerdo a las funciones que realiza y las proyectadas.</li> <li>3. Personal consolidado y generación de un grupo de investigación interdisciplinario que incluya docentes de las diferentes Cátedras que abordan la temática de la Epidemiología, Estadística y Ciencias Sociales o que permite consolidar la investigación epidemiológica y clínico-epidemiológica.</li> </ol>	<p>Asignar la infraestructura y recursos materiales necesarios para desarrollar la labor: ampliar la cantidad de metros cuadrados asignados, incrementar los recursos informáticos y adquirir licencias de los programas estadísticos que se consideren necesarios.</p>

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<p><b>Profundizar las políticas de cooperación, movilidad y relacionamiento con el exterior.</b></p>	<p>La FO ha definido un fondo propio como ayuda económica a docentes para la concurrencia a eventos científicos, cursos específicos en el exterior y como apoyo a docentes que realizan carreras de posgrado (maestrías y doctorados). Además recientemente se ha creado la Unidad de Cooperación y Convenio.</p> <p>En las últimas dos décadas, existió una importante apertura de la FO al medio, concretada en convenios con distintas instituciones y organizaciones nacionales de carácter estatal y comunitario.</p> <p>En la actualidad existen 17 docentes que se encuentran cursando sus maestrías y 1 docente cursando doctorado en la UFRGS.</p> <p>También está abierto un llamado para aquellos que deseen hacerlo en la UR, por medio del ProInBio (que tiene entre sus requisitos contar con un tutor cuyo currículo sea muy sólido, lo cual en la actualidad no se encuentra en el plantel docente de la FO).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de la Unidad de Cooperación y articulación de sus actividades con la Unidad de Investigación.</li> <li>2. Impulso de actividades permanentes de cooperación académica en la formación de grado, posgrado y Educación Permanente con instituciones de la región y el mundo.</li> <li>3. Relacionamiento con centros nacionales o extranjeros de excelencia a fin de desarrollar la capacitación en investigación, a través de la instrumentación de proyectos conjuntos, en particular en apoyo a los grupos o investigadores ya formados.</li> <li>4. Revisión de la política de convenios con los distintos actores sociales del sector público y privado, ajustando la misma a la definición de los principios universitarios coherentes con el momento histórico de la institución y el país.</li> <li>5. Integración de la FO en la red de servicios de salud bucal, fortaleciendo el Sistema Nacional Integrado de Salud.</li> <li>6. Desarrollo de proyectos conjuntos</li> </ol>	<p>Continuar y profundizar el apoyo a la formación de maestrías.</p> <p>Fortalecer el convenio de cooperación con la UFRGS para el proyecto de Doctorados</p> <p>Apoyar la inserción de los equipos de investigación formados en su vinculación con instituciones del país y del exterior para el mejor desarrollo de su tarea.</p> <p>Revisar y ajustar los convenios existentes y generación de nuevos convenios.</p> <p>Desarrollar una Red Nacional del Sector Salud e inserción de la Universidad de la República en la misma.</p>

con Universidades de la región y el Mundo en el ámbito académico.

- |                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7. Propuesta e implementación de proyectos para el desarrollo de la formación permanente en servicio, del personal de salud.                                        | Profundizar la política de relacionamiento con instituciones afines, entidades sociales y académicas incrementando el desarrollo de la extensión universitaria, articulándola con la función de enseñanza. |
| 8. Impulso y desarrollo de una política de redes institucionales en el sector salud.                                                                                | Profundizar la política de convenios en el marco de las definiciones políticas de inserción en el SNIS.                                                                                                    |
| 9. Profundización de la institucionalización del intercambio académico ya existente y desarrollo de la Unidad de Cooperación en aspectos específicos a su temática. | Generar y establecer relacionamientos académicos estables, con la región y el Mundo para el desarrollo de las funciones universitarias.                                                                    |
| 10. Funcionamiento de por lo menos cuatro equipos académicos estables supranacionales con programas de investigación y formación de especialistas.                  |                                                                                                                                                                                                            |

## ACTIVIDAD DE ASISTENCIA

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<b>Promover el reconocimiento por parte de ASSE de las funciones de atención a la salud por parte de la FO y su integración como parte del SNIS.</b>	<p>A raíz de la concreción del SNIS, la FO debe integrarse al mismo dentro de la red de asistencia.</p> <p>Si bien debe mantener sus cometidos específicos incluidos dentro de la Ley Orgánica, la Institución deberá articular su ingreso, y potestades a los efectos de brindar asistencia integral, y de acceso universal.</p>	Asistencia odontológica, en coordinación diversos actores universitarios vinculados a la salud.	<p>Profundizar la discusión interna acerca de la participación de la FO como prestador de servicios odontológicos dentro del SNIS.</p> <p>Profundizar las gestiones a nivel gubernamental para la participación de la FO como prestador de servicios odontológicos dentro del sector salud, sub-sector público.</p> <p>Profundizar las gestiones dentro del Área Salud para una integración conjunta en la red de asistencia.</p>

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<p><b>Mejorar el modelo de gestión y profundizar la atención integral a la salud bucal en el marco del Hospital Odontológico.</b></p>	<p>La asistencia odontológica que brinda la FO, abarca todos los niveles en que se organiza un sistema de salud, por lo que las prestaciones comprenden desde las más simples hasta las más complejas. La función asistencial de la FO se desarrolla en seis escenarios diferentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Clínicas de la FO en el marco del aprendizaje de grado y posgrado intramural.</li> <li>– En la comunidad a través de convenios con servicios de la Intendencia de Montevideo y las del interior del país, servicios odontológicos de ASSE, policlínicos, y otros convenios y programas escolares a nivel del territorio nacional.</li> <li>– Servicio de Urgencia de la FO.</li> <li>– Servicios especiales de la FO como ser: Servicio Buco-Maxilo-Facial, Servicio Atención al Discapacitado, Servicio de Ortopedia y Ortodoncia y Servicio de Traumatismo Dento-Maxilo Faciales.</li> <li>– Servicio de Convenios AFFUR-UTHC.</li> <li>– Laboratorios (Anatomía Patológica y Microbiología) y Servicio Radiológico de la FO</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Avances en la política de organización de los diferentes servicios y actividades de atención a la salud bucal dependientes de la FO.</li> <li>2. Tránsito hacia la implementación del funcionamiento permanente (anual) de los servicios y actividades de asistencia existentes en la FO.</li> <li>3. Continuar con las acciones de adecuación, renovación y adquisición de equipamiento clínico y de laboratorio, así como las mejoras en la estructura edilicia, necesarias para el cumplimiento de este objetivo.</li> </ol>	<p>Perfeccionar los protocolos existentes y generar nuevos que definan procedimientos en aquellas reparticiones que aún no los tienen.</p> <p>Vincular aún más las diferentes cátedras y servicios que redunden en la atención integral de los usuarios.</p> <p>Avanzar en la estructuración horaria de los docentes hacia un régimen de tipo hospitalario.</p> <p>Aumentar la cantidad de docentes.</p> <p>Adecuar el régimen de horario así como establecer el aumento del número de funcionarios no docentes (tanto, técnicos, servicios generales así como administrativos).</p> <p>Continuar con la mejora del equipamiento de protección para docentes y no docentes dentro de los criterios definidos por las Comisiones de Salud y Seguridad Laboral.</p>

En la organización y apoyo a esta función la FO cuenta con un sistema de Farmacia Institucional, un Servicio de Registro y Admisión de Pacientes, un Laboratorio Odontotécnico y un Centro de Esterilización.

Mejorar la aparatología vinculada al diagnóstico de afecciones generales (reanimador cardiopulmonar, medidores de presión arterial, medidores de glucosa, etc.) y aquellas íntimamente relacionadas con las patologías orales.

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<b>Ampliar los convenios asistenciales.</b>	La profundización de los convenios existentes así como la concreción de nuevos, permite ampliar la red de cobertura asistencial en salud bucal, la docencia, la investigación, el desarrollo de cursos de educación permanente, y carreras de especialización entre otros.	Ampliación de la red de convenios en la capital y fundamentalmente en el interior del país vinculado esto al proceso de descentralización desarrollado por la UdelaR.	<p>Revisión de la política de convenios con los distintos actores sociales del sector público y privado.</p> <p>Profundizar la función de extensión universitaria que tiene como lugar de referencia la Unidad de Extensión.</p> <p>Desarrollar Cursos de Educación Permanente y carreras de Especialización en policlínicos, y servicios de atención descentralizados.</p>

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<p><b>Reacondicionar y ampliar la planta física destinada a los servicios de asistencia.</b></p>	<p>La labor odontológica está en permanente desarrollo y los diferentes procedimientos clínicos y paraclínicos deben ser adaptados a las realidades cambiantes</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1126 363 1574 424">Mejora de la atención en salud oral a la comunidad.</li> <li data-bbox="1126 699 1574 826">Mayores comodidades para el desempeño de la función de todos los usuarios así como docentes y estudiantes.</li> </ol>	<p>Reconvertir el actual Servicio de Radiología, en un Laboratorio de Imagenología Oral.</p> <p>Aumentar el número de espacios físicos dentro del área clínica para instalar equipos de radiografía Intraorales.</p> <p>Aumentar <b>el número de los</b> Laboratorios Satélites de apoyo a las prestaciones dentales así como ampliar los ya existentes.</p> <p>Crear una sala de envasado y dispensado de materiales (acrílicos, yesos etc.) y equipado de la misma.</p> <p>Aumentar <b>el número de los</b> Laboratorios Satélites de apoyo a las prestaciones dentales así como ampliar los ya existentes.</p> <p>Aumentar el número de las Farmacias Satélites, y dotar a las mismas de la aclimatación debida (para el mantenimiento de los materiales dentales) así como ampliar el espacio físico de la Farmacia Institucional.</p>

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<p><b>Aumentar, actualizar y mantener el equipamiento del Hospital Odontológico.</b></p>	<p>El desempeño adecuado de los diferentes procedimientos clínicos que apoyan la enseñanza, la docencia y la investigación deben ser realizados con un equipamiento capaz de sustentar dichos procedimientos.</p>	<p>1. Equipamiento odontológico de calidad que permita el desarrollo de la función asistencial en condiciones óptimas.</p>	<p>Actualizar las unidades dentales con banquetas odontológicas.</p> <p>Adquirir unidades de fotocurado, equipos de radiología intraoral -1 por año- y extraoral -1-, procesadoras de insumos radiológicos -1.</p>
	<p>Además de unidades dentales, es imprescindible contar con equipamiento periférico (unidades de fotocurado, equipos de RX, equipamiento de laboratorio etc.).</p> <p>Sin embargo tan importante como contar con equipamiento en óptimas condiciones es diseñar un Plan de Mantenimiento que conserve en condiciones el equipamiento, evite el deterioro y permita generar datos para mantener el equipamiento.</p>	<p>2. Equipamiento de laboratorio y de taller, que permita el desarrollo de la enseñanza y asistencia en condiciones óptimas.</p>	<p>Adquirir nuevas tecnologías para optimizar determinados procedimientos de diagnósticos y terapias especializadas: Tomógrafo (1), Instrumentos para Endodoncia Mecanizada, y Técnica de Diagnóstico Molecular.</p> <p>Adquirir nuevas tecnologías para optimizar determinados procedimientos de laboratorio para la confección de diversos tipos de prótesis: fijas, removibles, convencionales y especiales.</p>
	<p>El fortalecimiento de los laboratorios contribuirá además al desarrollo de la investigación en el área básica y básico-clínica.</p>	<p>3. Logro de una política de mantenimiento profundizada para todo el equipamiento en lo que refiere a la función asistencial.</p>	<p>Establecer pautas y orientaciones que reglamenten el Mantenimiento de todo el equipamiento para la función asistencial.</p> <p>Mantener y fortalecer los servicios de mantenimiento de todo tipo de instrumental periférico.</p>

## ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<b>Fortalecer y profundizar las acciones de extensión de la FO</b>	El ámbito comunitario es otro espacio donde la FO, desarrolla actividades a través de convenios	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidación y fortalecimiento de las actividades de extensión en coordinación con las curriculares en la FO de manera de asegurar su desarrollo en la comunidad tanto en Montevideo como en el interior del país.</li> <li>2. Nuevos espacios de trabajo en la comunidad y servicios para el desarrollo de acciones interdisciplinarias y multiprofesionales, fomentando la acción integral de los programas.</li> <li>3. Fortalecimiento en los diferentes tramos curriculares de las actividades de extensión.</li> </ol>	Consolidar las actividades de extensión que se están desarrollando y afianzar vínculos con otras disciplinas que desarrollan actividades de extensión.
	Con la creación del Programa Docencia Servicio Investigación a partir del Plan de Estudios 1993 se constituye uno de los pilares fundamentales en la dinamización y organización de las prácticas curriculares extramurales de los estudiantes de la Carrera de Odontología. A través de este Programa se traslada la función educativa al espacio de acción de la sociedad recreando la función de extensión y docencia en una interrelación permanente.		Ampliar los vínculos con los actores sociales.
	Recientemente se ha creado la Unidad de Extensión que tiene por cometido: <ul style="list-style-type: none"> <li>– La organización de las actividades de extensión de la FO.</li> <li>– Generar un vínculo entre todos los actores universitarios que participan en tareas de extensión.</li> <li>– Impulsar el desarrollo de actividades en los servicios y sus</li> </ul>		<p>Relevar las necesidades y las experiencias provenientes del ámbito comunitario con la finalidad de planificar el desarrollo de acciones de extensión.</p> <p>Fortalecer las acciones de extensión con carácter interdisciplinario.</p> <p>Fortalecer la estructura académica y administrativa de la Unidad de Extensión.</p> <p>Ampliar el número de convenios.</p> <p>Profundizar en las actividades curriculares de extensión</p>

territorios, promoviendo el vínculo con la comunidad, su entorno y las redes sociales que allí actúan.	4. Integración de actividades de enseñanza, investigación y extensión.	Fortalecer la integración de la investigación en las actividades de extensión
	5. Creación de grupos de trabajo del Área Salud y Social para la planificación de contenidos programáticos pertinentes en la consolidación de articulación en acciones de extensión.	Profundizar el contenido de extensión en la estrategia Docencia Servicio Investigación.

## ACTIVIDADES DE GESTION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<b>Concretar el Plan de Mejoras de la eficiencia interna de la FO.</b>	<p>La gestión administrativa que se caracteriza en el Plan Estratégico 2006-2010 como <i>“insuficiente en recursos y con falta de profesionalización y eficacia”</i> está transitando por transformaciones que responden a la implementación de políticas de desarrollo que se expresan en los proyectos institucionales y en el Plan de Mejoras de la FO.</p> <p>Las estructuras de gestión académica vinculadas a la enseñanza de grado previstas en el Plan de Estudios, así como aquellas relacionadas en la formación de posgraduados se han consolidado y fortalecido.</p> <p>La FO está desarrollando un programa de acciones a concretarse para el próximo quinquenio tendientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– al fortalecimiento y adecuación permanente, así como a la creación de nuevas estructuras de gestión académicas que den respuesta y</li> </ul>	1. Mejora de la gestión de la FO de forma permanente y continua.	Establecer rutinas y protocolos de procedimientos de mejora de la gestión definiendo responsabilidades.
		2. Eliminación de la superposición de funciones.	Incorporar personal administrativo acorde a los requerimientos de las nuevas actividades de posgrado en la Escuela de Graduados.
		3. Tramitación interna de la FO agilizada.	Modernizar y protocolizar el sistema de registro y archivo médico de las historias clínicas de los pacientes registrados y en asistencia, desarrollando y profundizando la herramienta de REDIENTE.
		4. Implementación de los cambios necesarios en la gestión de la atención odontológica en los servicios de la FO apuntando a un servicio integral.	Informatizar y actualizar el inventario del patrimonio de la FO.
		5. Disposición de la infraestructura necesaria para la administración, gestión y programas informáticos	Incrementar y actualizar el equipamiento informático existente.
		6. Presencia de un sistema de información relevante en forma eficaz y actualizada para agilizar la toma de decisiones, la gestión y los procesos de evaluación institucional.	<p>Crear sistemas de información y protocolos de circulación de la misma.</p> <p>Actualizar y normatizar la recopilación de datos y estudios sistematizados sobre integrantes de la población universitaria.</p>

	<p>acompañen los cambios propuestos en los nuevos Planes de Estudio de grado y al desarrollo de las actividades de posgrado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– a la consolidación y fortalecimiento de los ámbitos destinados a la gestión en investigación como factor importante en el crecimiento y desarrollo de la investigación institucional;</li> <li>– al afianzamiento de las estructuras de gestión en extensión y de asistencia para una mejor respuesta a las políticas sociales y como hospital odontológico.</li> <li>– a revertir los aspectos deficitarios de la gestión administrativa generando estructuras eficientes en la comunicación de la información institucional, en el manejo de la información y en el apoyo de las funciones universitarias en general.</li> </ul>	<p>7. Presencia de estructuras de gestión académicas acorde a los cambios propuestos en los nuevos Planes de Estudio de grado y al desarrollo de las actividades de posgrado.</p> <p>8. Mejora del funcionamiento del Departamento de Asistentes Dentales, Centro de Materiales, Farmacia Institucional, Laboratorio Central, Servicio de Registro y Admisión de Pacientes y Servicios Generales y Mantenimiento.</p>	<p>Consolidar las estructuras académicas y administrativas en las Unidades y Servicios de gestión en extensión y de asistencia, para el desarrollo de cursos de grado y posgrado que permita a su vez dar una mejor respuesta a las políticas sociales y como Hospital Odontológico, así como la integración de las 4 carreras.</p> <p>Dotar al Departamento de Asistentes Dentales, Centro de Materiales, Farmacia Institucional, Laboratorio Central y el Servicio de Registro y Admisión de Pacientes de personal específico e infraestructura informática y necesaria para la mejora de la atención de los pacientes</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<b>Fortalecer la profesionalización del personal no docente de la Facultad de Odontología.</b>	La capacitación y evaluación del desempeño del personal no docente en temas vinculados a la comunicación y atención al usuario para el personal de la sección informes y vigilancia; la actualización y capacitación en bioseguridad para las Asistentes en Odontología y becarios de la farmacia institucional, farmacias y centro de materiales así como del personal de servicios generales; y la capacitación en manejo de historia clínica y archivo médico para el personal involucrados, son algunas de las acciones ya emprendidas por la FO.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecimiento de diferentes departamentos y servicios de la FO con personal capacitado.</li> <li>2. Cambios en el procedimiento de las funciones específicas de los departamentos y servicios.</li> <li>3. Mejora de los procedimientos en su ámbito de trabajo y de la seguridad laboral.</li> <li>4. Mejora de la gestión Institucional.</li> <li>5. 100% de los funcionarios habiendo recibido cursos de capacitación específicos dictados por la FO y un 70% por División de Planeamiento Universitario.</li> </ol>	<p>Gestionar a nivel Central el reconocimiento de los mismos.</p> <p>Implementar los cursos pendientes: Bioseguridad a los funcionarios de Servicios Generales y al personal de farmacia; Administración y Archivo Médico a las Asistentes y personal de Farmacia, así como la Capacitación en Atención al Usuario al Personal de Informes y Farmacia.</p> <p>Programar cursos de actualización como carácter de educación permanente para los funcionarios.</p> <p>Programar e implementar los Cursos de Informática a todo el personal.</p>

6. Logro de un mayor compromiso de los funcionarios con la institución.
7. Mayor participación de los funcionarios en los temas concernientes a su función. Mayor incorporación de los funcionarios en las decisiones institucionales.

Implementar un sistema de evaluación del personal no docente como instrumento para el perfeccionamiento y mejora de las funciones del Servicio

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<p><b>Transformar la estructura docente y fortalecer la profesionalización del personal docente de la FO</b></p>	<p>La puesta en práctica del Plan de Estudios 1993 y 2001 derivó en la conformación de diversas estructuras académico-administrativas que permitieron una dinámica transformación curricular.</p> <p>Se crea la Unidad de Supervisión y Transformación Curricular, la Unidad de Apoyo a la Enseñanza y la Secretaría de Cursos adjunta al departamento de Enseñanza. Actualmente los cambios curriculares requieren adecuar dichas estructuras así como crear otras que aseguren y faciliten la gestión de los nuevos cursos de grado y posgrado. De la misma manera es necesario fortalecer el número y dedicación docente para el cumplimiento cabal de las funciones universitarias.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1126 363 1574 746">1. Estructura docente de la FO de acuerdo a las necesidades del desarrollo del nuevo Plan de Estudios, articulación de los cursos de grado con las carreras tecnológicas, implementación de los Ciclos Iniciales, profundización de las acciones descentralizadoras, desarrollo de las carreras de especialización y las maestrías y doctorados.</li> <li data-bbox="1126 746 1574 922">2. Fortalecimiento de los órganos políticos y técnicos vinculados a la enseñanza, investigación y extensión.</li> <li data-bbox="1126 922 1574 986">3. Dedicación horaria media docente de 30 horas semanales.</li> </ol>	<p>Efectivizar una estructura docente para el área de formación clínica y otra para la básica acorde a los requerimientos del aprendizaje estudiantil según la complejidad de la enseñanza.</p> <p>Acordar y efectivizar una estructura académica de la Escuela de Graduados acorde al creciente demanda.</p> <p>Continuar avanzando en la efectividad de todos los cargos interinos y contratados.</p> <p>Acordar una política de dedicaciones de veinte horas semanales de base para el conjunto de los docentes de grado 2, veinticinco horas semanales de base para los grados 3, 4y 5 y de altas dedicaciones en áreas o sectores estratégicos para el desarrollo académico y científico.</p> <p>Promover la dedicación total (Docentes DT)</p> <p>Impulsar la mejora salarial del personal docente como estímulo a la profesionalización de la vida académica</p>

de la FO.

Plantear a nivel Central de la UDELAR la creación de dedicaciones totales con perfil asistencial para el Área Salud y dedicaciones totales en enseñanza

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. Profundización de la formación pedagógico-didáctica de los docentes, en temáticas acordes a las políticas de enseñanza y de apoyo y orientación estudiantil                                                                                                                       | Avanzar en la formación de tutorías virtuales.                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Consolidar el sistema de tutorías académicas para los estudiantes de grado y posgrado                                                                  |
| 5. Puesta en práctica de los análisis correspondientes al tema “carrera docente” en términos generales y en particular respecto de la valoración de los antecedentes en la función de enseñanza y de formación pedagógica, en los procesos de ascenso y de renovación de los cargos. | Definir directrices respecto a la “carrera docente” y aplicarlas en la evaluación de los cargos docentes así como en el estímulo del personal docente. |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Efectivizar la evaluación docente de acuerdo a los lineamientos del plan de mejoras, con la participación estudiantil.                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Profundizar la formación disciplinar, pedagógica y didáctica de los docentes de la FO.                                                                 |
| 6. Fortalecimiento de las condiciones de los docentes y de los estudiantes en la situación de enseñanza y aprendizaje en el área de formación básica y en la clínica, como factor de mejoramiento de la función y, de la relación docente/estudiante.                                | Fortalecer el uso de EVA para la enseñanza semi presencial.                                                                                            |

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<p><b>Fortalecer y adecuar la estructura administrativa y académica de grado y posgrado a los cambios definidos por la FO y al desarrollo de la Escuela de Graduados.</b></p>	<p>A nivel de grado la FO presenta para la carrera de Odontología un Plan de Estudios integrado por áreas de conocimiento; sin embargo, su estructura académicamente se basa principalmente en Cátedras por disciplinas lo que permite cierto grado de autonomía en su funcionamiento. Actualmente esta estructura está siendo estudiada por el Claustro para su transformación en una estructura por Departamentos. Con la puesta en práctica de los Planes de Estudios 1993 y 2001 se crearon, Unidades académicas, vinculadas a la gestión y supervisión del Plan; al seguimiento y apoyo a los estudiantes y; a la instrumentación de las prácticas en servicio.</p> <p>Para las carreras tecnológicas (agrupadas por Unidades Temáticas), la estructura <b>se presenta</b> por cursos específicos. En este último período se modificó la estructura de conducción de la ex ETO, con el fin de mejorar la integración y funcionamiento de la Institución. La interacción e integración</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1122 363 1574 555">1. Estructura administrativa y académica acorde a las necesidades y crecimiento de la Institución; con personal docente y no docente adecuado en número y capacitado de acuerdo sus necesidades.</li> <li data-bbox="1122 783 1574 943">2. Incremento de las actividades de investigación de la FO, con mejora de la calidad de las mismas y su curricularización a nivel de grado y posgrado.</li> <li data-bbox="1122 954 1574 1018">3. Incremento de las actividades de extensión de la FO</li> <li data-bbox="1122 1050 1574 1233">4. Mayor número de convenios nacionales e internacionales con centros de prestigio que permitan un crecimiento en la calidad del desarrollo de las funciones universitarias.</li> </ol>	<p>Incrementar la carga horaria así como el número de funcionarios docentes en concordancia con el crecimiento institucional y los cambios en la enseñanza de grado y posgrado.</p> <p>Incrementar la carga horaria así como el número de funcionarios no docentes en concordancia con el crecimiento institucional y cambios en grado y posgrado.</p> <p>Continuar y profundizar la capacitación del personal docente y no docente.</p> <p>Consolidar la estructura académica y administrativa de las Unidades de Investigación, Extensión y Cooperación.</p>

<p>entre la ex ETO y FO es aún compleja y requiere readecuación y recursos humanos.</p> <p>A nivel de posgrado la generación de nuevos cursos de especialización, el desarrollo de maestrías y doctorados, para el próximo quinquenio; la Escuela de Graduados de la FO requiere de cambios en su estructura académica y administrativa con aumento del personal docente y no docente.</p> <p>Actualmente con la finalidad de impulsar las funciones de investigación, extensión y potenciar el relacionamiento de la FO a nivel nacional e internacional se han creado Unidades y Departamentos específicos que necesitan ser fortalecidos.</p> <p>La estructura administrativa, de servicios y apoyo necesita ser readecuada y contar con un mayor número de funcionarios capacitados para el cumplimiento eficiente de las funciones básicas universitarias y del Hospital Odontológico y acompasar el</p>	<p>5. Mejora de las funciones de registro y admisión de pacientes, en lo que refiere al seguimiento y manejo de las Historias Clínicas del Hospital Odontológico.</p> <p>6. Mejora de las funciones del Servicio de Radiología permitiendo dar respuesta plena a las demandas de los usuarios y al crecimiento institucional.</p> <p>7. Estructura académica y administrativa en la Escuela de Graduados que de respuesta plena a las nuevas actividades de la misma.</p> <p>8. Unidad Docencia Servicio acorde al crecimiento de la Institución y de respuesta plena a las actividades extramurales de la práctica odontológica.</p>	<p>Fortalecer y ampliar la estructura del Servicio de Registro y Admisión de pacientes a los efectos de brindar cobertura plena a las necesidades del Hospital Odontológico.</p> <p>Adecuar la estructura académica y administrativa del Servicio de Radiología para un mejor cumplimiento de las necesidades del Hospital Odontológico.</p> <p>Adecuar la estructura académica y administrativa de la Escuela de Graduados acorde a las necesidades y crecimiento de la misma.</p> <p>Fortalecer la estructura académica y administrativa de la Unidad Docencia Servicio para una mayor eficiencia de sus funciones.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

crecimiento edilicio de la institución.

9. Estructura académica por Departamento, que permita una mayor eficiencia, intercambio y democratización en la toma de decisiones para el desarrollo de las actividades de enseñanza, programas impulsados por la Universidad y de las acciones de descentralización impulsadas por la FO.

Crear estructuras académicas por departamentos que acompañen las necesidades de los nuevos planes de estudio y el desarrollo del Hospital Odontológico; que articulen con programas interdisciplinarios, que sustenten el Espacio Interdisciplinario de la UdelaR, permitan una mayor integración carreras tecnológicas-odontológica y coordinen los Ciclos Iniciales del Área Salud.

## INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<b>Ampliar, reacondicionar y mantener la planta física y el equipamiento destinado al Hospital Odontológico.</b>	<p>En los espacios destinados a la práctica clínica la re significación de la práctica sanitaria del modelo educativo constituyó el principal impulsor de la ampliación edilicia. La incorporación de un sistema de pasantías en el currículo ha llevado a que además del espacio físico propio de la FO se utilicen otros ámbitos de práctica clínica en servicios públicos y en comunidad.</p> <p>La primera etapa de ampliación del Hospital Odontológico culminó en el año 2003 donde se concreta el Servicio de BMF y el Servicio de Convenios (AFFUR-UTHC). En el año 2008 culmina la segunda etapa con una clínica odontológica con dos salas de RX, un aula de demostraciones, aulas talleres y una farmacia satélite. En total se edificaron 680m<sup>2</sup> en dicha ampliación. Actualmente se ha iniciado la tercera etapa que se encuentra en la parte fundacional y platea de una clínica para 50 boxes odontológicos, un área radiológica y área de farmacia satélite.</p> <p>Es de gran importancia también la renovación, mantenimiento y recuperación</p>	<p>1. Existencia de una clínica odontológica con capacidad de 50 boxes, áreas de RX, farmacias y sala de prevención debidamente acondicionada y equipada.</p> <p>2. Renovación del equipamiento odontológico existente en la FO en estado crítico y del equipamiento del convenio con Servicio Odontológico del Hospital de Clínicas.</p>	<p>Equipar las nuevas clínicas odontológicas con mobiliario y equipamiento odontológico específico.</p> <p>Culminar la ampliación edilicia programada.</p> <p>Dotar a las salas de espera de las clínicas y servicios de asistencia de mobiliario confortable para el usuario.</p> <p>Mejorar el servicio de Radiología, actualizando el equipamiento informático y ampliando y actualizando el equipamiento radiológico.</p> <p>Adquirir equipamiento odontológico con la finalidad de ampliación, además de renovar aquellos que se encuentran en estado crítico tanto en FO como en el Servicio Odontológico del Hospital de Clínicas.</p> <p>Mejorar el equipamiento del Servicio de Urgencia tanto odontológico como informático.</p>

<p>del equipamiento que se desgasta y deteriora rápidamente por su intenso funcionamiento, por lo que se debe contar con los insumos y repuestos correspondientes</p> <p>En el año 2008 se adquiere e instala el equipamiento odontológico para la segunda ampliación y el equipamiento para las aulas talleres multifuncionales. Queda pendiente la compra e instalación de un sistema de circuito cerrado para las demostraciones y del equipamiento informático para las farmacias.</p> <p>En el año 2009 se reacondicionó una clínica de cirugía con equipamiento odontológico de última generación con fondos de la CSE para la acreditación de la carrera y fondos propios</p> <p>En cuanto a las condiciones edilicias el Servicio de Radiología necesita continuar su refacción. Actualmente se instaló en la sala de revelados un sistema de ventilación y equipamiento específico para revelado.</p> <p>También durante el 2009 se realizaron reparaciones de más de 40 aberturas de las clínicas de la FO.</p>	<p>3. Obtención de una plataforma de mantenimiento debidamente equipada con los insumos necesarios y suficientes para mantener el equipamiento y las áreas clínicas en correcto estado de funcionamiento.</p> <p>4. Finalización del equipamiento de las áreas ampliadas en la segunda etapa</p> <p>5. Insumos odontológicos y relativos al cumplimiento de las normas de bioseguridad suficientes para poner en funcionamiento las clínicas y servicios del Hospital Odontológico.</p>	<p>Disponer un área de mantenimiento con personal capacitado y suficiente en número, así como con insumos específicos.</p> <p>Adquirir e instalar de aire acondicionado para las clínicas y farmacias que requieren acondicionamiento térmico</p> <p>Continuar con el plan de mejoras edilicia de las aulas clínicas y de los servicios, como ser pintura y reparación de aberturas.</p> <p>Mejorar del equipamiento en el Servicio de Registro y Admisión de Pacientes, Convenios y farmacias.</p> <p>Reforzar la adquisición de los insumos odontológicos y los relacionados a la bioseguridad para poder dar cumplimiento a una mayor actividad asistencial proporcional al crecimiento de la institución.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<b>Ampliar, reacondicionar, y mantener la planta física y el equipamiento destinado a la Escuela de Graduados</b>	<p>Durante la primera etapa de ampliación edilicia, la Escuela de Graduados incrementó su espacio físico en áreas clínicas y anfiteatros.</p> <p>El espacio actual destinado a la escuela de graduados es de 328m<sup>2</sup>. La Escuela de Graduados cuenta además con 31 equipos odontológicos. Actualmente el espacio edilicio y el equipamiento de la misma son insuficientes para el desarrollo de las actividades propuestas.</p> <p>En este sentido la Escuela de Graduados además de haber ampliado su oferta educativa de educación permanente teórica y clínica, ha incrementado el número de carreras de especialización y está comenzando a transitar en el desarrollo de nuevas carreras de especialización y de carreras académicas de maestrías y doctorados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Existencia de rubros suficientes para continuar la ampliación de la Escuela de Graduados.</li> <li>Equipamiento específico odontológico ampliado de acuerdo al crecimiento edilicio de la misma.</li> <li>Adecuación de la estructura académica y administrativa de acuerdo a las necesidades y mejora de la misma.</li> </ol>	<p>Disponer de rubros suficientes para continuar la ampliación de la Escuela de Graduados.</p> <p>Diseñar e implementar un plan de expansión edilicia para la Escuela de Graduados.</p> <p>Ampliar y actualizar el equipamiento informático existente en la Escuela de Graduados.</p> <p>Ampliar el número de personal docente y no docente.</p> <p>Adquirir equipamiento odontológico y de apoyo a la enseñanza.</p>

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<p><b>Ampliar, reacondicionar y mantener la planta física y el equipamiento de las aulas teóricas, teórico-prácticas y anfiteatros.</b></p>	<p>Tratando de acompasar el crecimiento del alumnado por un lado y los cambios en la propuesta académica por otro, la dirección de la Institución se ha comprometido en la optimización y ampliación del espacio físico de la FO.</p> <p>En el período 2008 - 2009 se reacondicionaron aulas teóricas en el cuarto y primer piso desde el punto de vista edilicio, en mobiliario y en equipamiento tecnológico de apoyo a la enseñanza. Quedaron pendientes aulas en el tercer piso que aún conservan la estructura típica de las clases magistrales de la década del 40 y del salón de actos.</p> <p>Actualmente existen aulas destinadas a la enseñanza teórico-práctica en desuso por problemas de estructura.</p> <p>La modalidad de la propuesta académica requiere para la enseñanza de un mayor número de aulas adecuadas para el trabajo grupal (teórico-práctico) y equipadas con tecnologías de apoyo</p> <p>La FO, cuenta además con aulas teórico prácticas destinadas a la práctica preclínica que necesitan adecuar y actualizar los instrumentos de práctica con un mobiliario adecuado a las necesidades de enseñanza.</p> <p>Dos son los mecanismos utilizados para el mantenimiento del equipamiento existente: uno interno propio de la institución realizado por el Servicio de Mantenimiento de la FO; y otro externo, que depende de la contratación de servicios especializados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mayor número de aulas teóricas y teórico-prácticas equipadas con mobiliario comfortable y con tecnología actualizada de apoyo al desarrollo de la enseñanza.</li> <li>2. Un salón de actos moderno y acogedor, equipado con tecnología de avanzada que permita el desarrollo de diferentes tipos de encuentros y eventos.</li> <li>3. Aulas de práctica preclínica, aparatología de última generación (simuladores) para colaborar con el desarrollo de destrezas en la práctica clínica.</li> </ol>	<p>Continuar con el plan de ampliación y optimización de la FO generando nuevas aulas para actividades teórico prácticas.</p> <p>Equipar todos los salones con tecnología para la proyección digital (cañones, equipamiento informático adecuado, pantallas).</p> <p>Continuar equipando los salones con mobiliario más ergonómico.</p> <p>Fortalecer las acciones de mantenimiento de internas de la FO.</p> <p>Culminar el reacondicionamiento de los anfiteatros.</p> <p>Equipar las aulas teórico- prácticas de técnicas odontológicas con instrumentos más adecuados para el aprendizaje preclínico.</p>

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<p><b>Ampliar, reacondicionar y mantener la planta física y el equipamiento de los servicios de apoyo a la enseñanza.</b></p>	<p>La optimización de la estructura edilicia existente está dirigida además, a mejorar áreas de apoyo académico como ser el Departamento de Biblioteca, Sala de Informática, UAE. El espacio físico actual del Departamento de Biblioteca (150m<sup>2</sup>) necesita continuar su optimización a ampliación. Luego de cumplido con el plan de ampliación edilicia programado, el reacondicionamiento de la planta existente, permitirá generar un área para la instalación de la sala de lectura de biblioteca y el aula de informática. Actualmente esta última, se encuentra funcionando en un pequeño espacio presentando un número de computadoras insuficiente. A su vez, el equipamiento de biblioteca debe ser actualizado principalmente en relación a brindar una adecuada y ágil atención al usuario así como contar con mayores recursos para complementar el acervo bibliográfico en permanente actualización para la demanda de los usuarios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Biblioteca confortable y capaz de albergar a un mayor número de usuarios y que a su vez este equipada adecuadamente para facilitar el manejo de los mismos</li> <li>Aula de informática independiente del espacio físico de biblioteca, con un equipamiento informático actualizado y suficiente en número para las actividades de enseñanza de grado y posgrado que de respuesta a los requerimientos institucionales</li> </ol>	<p>Concretar la ampliación del espacio físico del Departamento de Biblioteca con ampliación de la sala de lectura.</p> <p>Equipar al nuevo departamento con mobiliario y estanterías adecuadas.</p> <p>Adquirir e instalar un sistema de manos libres.</p> <p>Continuar profundizando las acciones tendientes al aumento del acervo bibliográfico.</p> <p>Concretar la creación del espacio físico destinado al aula de informática y equiparla en una primera instancia para 30 puestos estudiantiles.</p> <p>Adquirir computadoras para ampliar y actualizar el parque informático de biblioteca y para equipar el aula de informática.</p>

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<p><b>Ampliar, reacondicionar y mantener la planta física y el equipamiento destinado a los servicios administrativos y de gestión académica.</b></p>	<p>Durante los últimos quinquenios la FO ha creado unidades académicas como la UNSTRAC y Docencia Servicio, que funcionan en espacios físicos del edificio nuevo. Es así que la ampliación edilicia de la FO ha contemplado la generación de pequeños espacios destinados al funcionamiento de estructuras académico-administrativas que surgen con el Plan de Estudios 1993. En cambio las unidades académicas más recientes como la de Investigación y Cooperación no tienen lugar físico propio y comparten con otros servicios su espacio de funcionamiento. Las áreas destinadas a la gestión administrativa no son suficientes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer el funcionamiento de la Unidad de Investigación y la Unidad de Cooperación generando un espacio físico propio para las mismas y dotarla del equipamiento informático adecuado así como de personal suficiente.</li> <li>2. Contar para todos los Servicios administrativos y de gestión académica con los recursos humanos e informáticos necesarios para el mejor cumplimiento de sus tareas.</li> </ol>	<p>Concretar la ampliación y readecuación edilicia la de áreas para el funcionamiento de las Unidades Académicas y Administrativas recientemente creadas.</p> <p>Equipar las nuevas Unidades con mobiliario y equipamiento informático.</p> <p>Concretar la estructura administrativa de dichas unidades.</p>

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<p><b>Ampliar, reacondicionar y mantener la planta física y el equipamiento destinado a los laboratorios.</b></p>	<p>El espacio físico correspondiente a los laboratorios del área básica necesita profundizar acciones de mantenimiento. Entre el 2008 y 2009 se reacondicionaron las ventanas y se instalaron campanas y extractores como forma de mejorar las condiciones medio ambientales y de seguridad laboral. La aparatología para investigación y enseñanza existente, a pesar de la inversión hecha en el laboratorio de Fisiología debe ser actualizada ya que data de muchos años.</p> <p>El laboratorio del área clínica (Laboratorio Central) presenta una planta física insuficiente debido al crecimiento tecnológico y a las múltiples actividades que en él se desarrollan. La FO ha invertido en equipamiento apostando fuertemente al desarrollo de esta unidad que requiere un extraordinario gasto en insumos odontológicos para cumplir con las demandas asistenciales y educativas.</p>	<p>Disposición de laboratorios de ciencias básicas biológicas y odontológicas con capacidad suficiente, equipados con tecnologías de avanzada, acorde a los requerimientos actuales que permitan impulsar y consolidar la investigación básica, básico-clínica y biotecnológica de grado y posgrado.</p>	<p>Adquirir equipamiento para el laboratorio de Materiales Dentales, Histología, Anatomía Patológica, Microbiología y Laboratorio Central (durómetro, microscopios de cuatro cabezas, micrótopo para tejidos duros y microscopios).</p> <p>Dotar de los insumos necesarios en los diferentes laboratorios de la FO.</p>

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<b>Reacondicionar, y mantener las áreas de esparcimiento y cantina.</b>	<p>Conjuntamente con la ampliación edilicia, las autoridades de la institución se han preocupado de la situación del predio médico del entorno de la FO, que afectan la seguridad y su usufructo como área de esparcimiento. Algunas acciones al respecto se han instrumentado en relación al área de estacionamiento y a la entrada del edificio.</p> <p>Dentro del plan de obras de ampliación edilicia en su tercera etapa, está contemplada la mejora de la cantina.</p>	1. Presencia de áreas de esparcimiento seguras y acogedoras que estimulen su uso e interrelación social.	<p>Mejorar el paisaje del entorno hospitalario.</p> <hr/> <p>Instalar rejas perimetrales a la FO.</p>
		2. Presencia de una cantina confortable.	<p>Concretar la construcción de la cantina en la tercera etapa de ampliación edilicia.</p>
<b>Construir vestuarios, nuevo taller de mantenimiento y pañol.</b>	<p>La situación de los vestuarios, taller de mantenimiento y pañol es uno de los temas de preocupación de las autoridades de la FO. Recientemente se ha definido en forma conjunta con la Comisión de Edificio la construcción de vestuarios y taller de mantenimiento, restando definir la ubicación del pañol.</p>	1. Contar con áreas específicas adecuadamente equipadas para uso del personal no docente	<p>Concretar las obras de construcción de vestuarios femeninos y masculinos, pañol y un taller de mantenimiento.</p> <hr/> <p>Equipar con estanterías y armarios los vestuarios.</p>
		2. Disponer de un taller de mantenimiento independiente de la planta física de la FO equipada adecuadamente para dar respuestas a las necesidades de la FO.	<p>Equipar el taller de mantenimiento.</p>

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	METAS	ACCIONES
<b>Ampliar, reacondicionar y brindar mantenimiento a las salas de uso docente.</b>	Las salas o aulas de uso docente son en la mayoría de los casos compartidas por más de una cátedra.	Salas de uso docente adecuadas al funcionamiento individual y colectivo de las disciplinas.	<p>Planificar el reacondicionamiento de las áreas de uso docente generando espacios comunes de intercambio y espacios para el trabajo individual.</p> <p>Equipar las mismas con escritorios, armarios y tecnología informática (espacio Wi-Fi).</p>
<b>Optimizar, reacondicionar y brindar mantenimiento en general.</b>	<p>Los esfuerzos institucionales destinados a resolver los problemas del sector más antiguo del edificio por un lado, y a su vez conservar y mantener la mejora edilicia lograda por otro, son significativos con los recursos disponibles.</p> <p>Durante estos últimos 15 años además del aumento del espacio físico se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– La renovación del sistema de generación de aire comprimido (compresores industriales).</li> <li>– La transformación del depósito de agua potable y sistema de bombeo.</li> <li>– Renovación de la instalación eléctrica (cableado y construcción de una subestación) de los servicios higiénicos</li> <li>– Instalación una nueva cañería de gas que contempla el 60% de las necesidades de la FO.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existencia de servicios de mantenimiento que aseguren el funcionamiento adecuado de la institución</li> <li>2. Personal de mantenimiento capacitado y en número suficiente para atender los requerimientos de la FO.</li> <li>3. Concreción de las acciones de mantenimiento ya emprendidas y cumplimiento de las acciones de mantenimiento en forma eficiente respondiendo las demandas institucionales.</li> </ol>	<p>Aumentar el número de personal dedicado al mantenimiento del equipamiento odontológico, eléctrico, sanitario y edilicio.</p> <p>Capacitar al nuevo personal de mantenimiento del equipamiento odontológico</p> <p>Completar la instalación de la cañería de gas.</p> <p>Mejorar la instalación eléctrica y la lumínica.</p>

